

**La Educación Inclusiva de Estudiantes con Discapacidad Motora y/o Sensorial en
los Tres Estamentos de la Universidad Surcolombiana de Neiva**

Kevin Eduardo Arboleda Obregón

Julieth Viviana Tovar Gil

Universidad Surcolombiana

**La Educación Inclusiva de Estudiantes con Discapacidad Motora y/o Sensorial en
los Tres Estamentos de la Universidad Surcolombiana de Neiva**

Kevin Eduardo Arboleda Obregón

Julieth Viviana Tovar Gil

Universidad Surcolombiana

Julián David Castañeda Muñoz

Docente Asesor

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Programa de Psicología

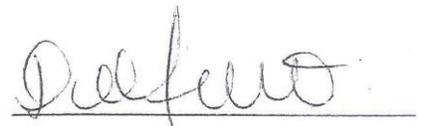
Neiva – Huila

2016

NOTA DE ACEPTACION

JURADO

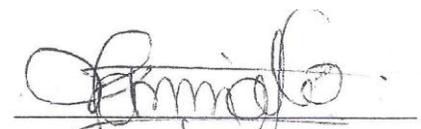
Diana Andrade

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Diana Andrade', written over a horizontal line.

FIRMA DEL JURADO

JURADO

Angélica Trujillo

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Angélica Trujillo', written over a horizontal line.

FIRMA DEL JURADO

Agradecimientos

Agradecemos a Dios por permitirnos alcanzar una meta más en nuestras vidas, guiándonos por el camino correcto y ayudándonos alcanzar nuestra felicidad.

A nuestros padres y hermanos, por brindarnos su apoyo moral y económico para continuar nuestros estudios y alcanzar el objetivo trazado para un futuro mejor.

A toda la comunidad universitaria con la cual hemos convivido estos años de carrera profesional y en especial a aquellos que hicieron parte de esta investigación pues gracias a sus aportes contribuyeron en el desarrollo de este proyecto de investigación.

A nuestro asesor por haber confiado en nosotros, por la paciencia, dirección y apoyo que nos brindó en el desarrollo de este proyecto.

Dedicatoria

Dedicamos nuestro trabajo de investigación:

A nuestras familias, Arboleda Obregón, Tovar Gil por animarnos siempre a dar lo mejor, apoyarnos en todo nuestro proceso de formación como futuros profesionales de la psicología y por su amor incondicional.

Contenido

Introducción	8
1. Planteamiento del Problema	11
2. Antecedentes	15
3. Justificación	19
4. Objetivos	22
4.1. Objetivo general	22
4.2. Objetivos específicos	22
5. Referente Conceptual	23
6. Marco Contextual	40
7. Marco Legal	42
8. Diseño Metodológico	46
8.1. Enfoque y Tipo De Diseño	46
8.2. Población	47
8.2.1 Unidad de análisis	47
8.2.2 Unidad de trabajo	47
8.3. Técnicas e Instrumentos	48
8.3.1 Técnicas	48
8.3.2 Instrumentos	49
8.4. Ética del Estudio	49
8.5. Triangulación	50
9. Hallazgos por Etapas	51

9.1.	Etapa Previa	51
9.2.	Etapa Descriptiva	51
	9.2.1 Elección Técnica	51
	9.2.2 Realización Entrevistas	52
	9.2.3 Elaboración de la descripción protocolar	52
9.3.	Etapa Estructural	52
	9.3.1 Lectura general de los protocolos	52
	9.3.2 Delimitación unidades temáticas y determinación del tema central de cada unidad	52
	9.3.3 Expresión en lenguaje científico	53
	9.3.3.1 Análisis de información docente	53
	9.3.3.2 Análisis de información Administrativos	71
	9.3.3.3 Análisis de información estudiantes	84
	9.3.4 Integración de todas las estructuras	90
10.	Conclusiones	97
11.	Recomendaciones	99
	Referencias Bibliográficas	100
	Anexos	105
	Anexo 1. Estructura Entrevista Docentes	105
	Anexo 2. Estructura Entrevista Administrativos	106
	Anexo 3. Estructura Entrevista estudiantes	107
	Anexo 4. Sistema de información normativa	108
	Anexo 5. Consentimiento informado	109

Introducción

La siguiente investigación surge de la necesidad de equidad y respeto por el derecho al estudio de las personas en condición de discapacidad motora y/o sensorial, por ello se quiso conocer la educación inclusiva en los tres estamentos de la Universidad Surcolombiana, donde se vele por el ingreso, permanencia, graduación y bienestar de estos estudiantes, teniendo en cuenta la legislación que defienden los derechos a la educación de las personas en condición de discapacidad, como lo son la *Ley 30 de 1992*, por la cual se organiza el servicio público de Educación Superior; el *Decreto 2082 de 1996*, por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades y/o talentos excepcionales; y el *Decreto 366 de 2009*, por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad y/o con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

La inclusión de personas en condición de discapacidad motora y/o sensorial a la Universidad se logra implementando un sistema de educación inclusiva, con este modelo se brinda una educación para todos, donde no solo tengan la oportunidad aquellas personas con adecuadas condiciones físicas e intelectuales, sino todos aquellos que quieran alcanzar un logro más en sus vidas, este modelo de educación inclusiva tiene en cuenta la diversidad estudiantil, los cuales pueden compartir diálogos, intereses y experiencias que permiten enriquecerse, interactuar y aprender de las diferencias. Además, se debe tener en cuenta las condiciones individuales de los estudiantes y así ajustar las condiciones físicas, los materiales y profesionales para el servicio de la diversidad estudiantil; como se menciona en el Decreto 366 de 2009 “se entiende por apoyos particulares los procesos, procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal que los establecimientos educativos estatales de

educación formal ofrecen a los estudiantes con discapacidad”, reconociéndose con la educación inclusiva la participación de la población en condición de discapacidad en igualdad de oportunidades. Por ello es de vital importancia prestar atención a las barreras para lograr el mejoramiento de las condiciones que imposibilitan la permanencia de los estudiantes en condición de discapacidad.

Una de las diversas barreras que se presentan son los modelos de educación tradicionales, que separan a los estudiantes sin condición de discapacidad de aquellos que presentan alguna discapacidad, por ejemplo, se encuentran las instituciones especiales que atendían las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de las personas con algún tipo de discapacidad, como también las instituciones públicas y privadas que prestan sus servicios a los estudiantes sin discapacidad, estas dos formas de instituciones determinan a cuales estudiantes proporcionarían sus servicios. En el Informe Warnock (1978) se reafirmó el significado de “normalización”:

Éste, no se enfocó en convertir a una persona con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en “normal”, sino aceptarlo tal como es, es decir con sus necesidades, con los mismos derechos que los demás y ofreciéndoles los servicios para que pueda desarrollar al máximo sus posibilidades (citado en Parra 2011, p.142)

Con este informe se permitió ver que las personas con discapacidad pueden aprender, pueden estudiar, pueden desarrollar y potenciar sus habilidades; además permite establecer que dichas personas a pesar de presentar una limitación motora o sensorial pueden aportar como personas con sus conocimientos, habilidades y estrategias a la sociedad, lo que hace falta es que

las instituciones incluyan y permitan que éstas aporten a la sociedad, evitándose una discriminación al que es diferente, donde se disminuya el menosprecio, el rechazo a las personas en condición discapacidad. Por ello, se dio a la implementación del nuevo modelo, el de educación inclusiva, esta implementación permite la superación de los modelos tradicionales de educación y así ofrecer una de las distintas formas de inclusión social.

Este proyecto de investigación permite conocer aspectos de la educación inclusiva con estudiantes en condición de discapacidad motora y/o sensorial en los tres estamentos de la Universidad Surcolombiana, basado en las experiencias, conocimientos y que hacer de los docentes, administrativos y estudiantes, donde se garantice el ingreso, permanencia, plan de acompañamiento y bienestar de estos estudiantes, realizándolo desde un enfoque cualitativo y diseño de investigación fenomenológico.

1. Planteamiento del Problema

Colombia, un país que opta por implementar un sistema de educación inclusiva y permitir la participación e inclusión de la población diversa del país, entre ellas las personas en condición de discapacidad, genera la posibilidad de que accedan a una educación superior en la cual brinde apoyo en el proceso de formación, preservando la integridad moral, física y psicológica de los estudiantes; de esta manera todos los centros e Instituciones Educativas Superiores (IES) puedan contar con las aulas y condiciones adecuadas, especiales y necesarias para brindar esta educación, garantizando la inclusión, ingreso, accesibilidad, permanencia, graduación y bienestar de los estudiantes en condición de discapacidad.

El modelo de educación inclusiva es reciente en nuestro país, es el resultado de un estudio iniciado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia (CID) en el año 2007, el estudio se realizó para identificar las condiciones de acceso, permanencia y graduación de las personas en condición de discapacidad en Instituciones de Educación Superior del país, allí se consultó a 127 instituciones (31 oficiales y 96 privadas); Con este estudio se identificó el concepto de barreras, en el documento de Lineamientos: Política de educación superior inclusiva del MEN (2013), menciona que las “barreras abarcan situaciones de índole social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico que imposibilitan a los estudiantes acceder, permanecer y/o graduarse de la educación superior teniendo en cuenta sus particularidades”(MEN 2013, p.40)

Aunque este proceso de inclusión es reciente, es claro que hay leyes que hacen hincapié sobre la educación de las personas en condición de discapacidad, entre ellas, la ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de Educación Superior; el decreto 2082 de 1996, el cual reglamenta la atención educativa para personas con algún tipo de discapacidad o con

talentos excepcionales; y el decreto 366 de 2009, acerca de la educación para las personas en condición de discapacidad, las cuales respaldan el derecho a su educación; este proceso requiere un reto y un esfuerzo que exige un cambio de actitud por parte de toda la sociedad. Un cambio que invita por ejemplo, para una Universidad o cualquier entidad educativa privada o pública, realizar adecuación en su infraestructura, sus metodologías, además contar con instrumentos de apoyo para la formación profesional de los estudiantes en condición de discapacidad y también un adecuado recurso humano que ayude en el proceso de educación, pero, ante todo un cambio de actitud por parte de la comunidad, adquiriéndose valores y dándose el respeto a los derechos humanos de las personas en condición de discapacidad, garantizando el bienestar y la inclusión dentro y fuera del ámbito educativo de estas personas.

A nivel mundial “se estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; o sea, alrededor del 15% de la población mundial” (Organización Mundial de la Salud 2011, p. 7), donde “el proyecto sobre la Carga Mundial de Morbilidad estima una cifra próxima a los 975 millones (19,4%)” (Organización Mundial de la Salud 2011, p. 8)

En Colombia, según las cifras ofrecidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el censo realizado en el año 2005 arrojó que un total de 2'632.255 personas presentan una limitación física permanente, lo cual representa 6,28% del total de la población a nivel nacional, el Huila es uno de los departamentos que presenta mayor población en condición de discapacidad siendo este de 8,6% lo que indica que de cada 100 personas 8,6 tienen una limitación permanente, además dentro del total de la población del Huila existe un 44,6% de personas en condición de discapacidad permanente para ver, un 30,0% de personas en condición de discapacidad permanente para caminar o moverse, 19,0% de personas en condición de discapacidad permanente para oír, 15,5% de personas en condición de discapacidad

permanente para mover o usar los brazos y manos, por último un 12.2% de personas en condición de discapacidad permanente para hablar.

En el periodo correspondiente al 2016-1 la Universidad Surcolombiana no contaba con un registro o caracterización de la población estudiantil en condición de discapacidad inscrita en esta institución.

Se entiende por estudiante en condición de discapacidad como lo menciona el Decreto 366 de 2009 “aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones para su desempeño en el contexto escolar, (...) debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales”.

Los estudiantes que presentan una discapacidad sea esta motora y/o sensorial pueden requerir mayor atención y comprensión de la limitación que presenten, por ello necesitan de un espacio en donde se les permita ser quienes son, sin temor a sentirse inferiores o menos que los demás estudiantes, todo esto en pro de una mejor convivencia donde se acepte la diferencia y así se les facilite su proceso de formación, esto puede lograrse con una implementación de educación inclusiva.

La discriminación de los estudiantes en condición de discapacidad en el ámbito educativo se ha generado desde tiempos pasados, como lo menciona Parra (2011) que aunque en estos tiempos se ha estado batallando contra la discriminación de las personas en condición de discapacidad, en la antigüedad no fue lo mismo, puesto que no se reportan estudios de personas con discapacidad en instituciones, debido a que se consideraba a estas personas como “un castigo para sus familias y condenadas a vivir sin ningún tipo de desarrollo ni de integración” (Parra, 2011 p. 140), en pocas palabras se rechazaban y abandonaban.

El problema no es solo en las instituciones educativas, sino también radica en la complejidad del contexto colombiano, es decir, por la pluralidad de culturas e ideas que conciernen a cada individuo acerca de las personas en condición de discapacidad, sea menospreciando las facultades físicas y psicológicas que estas personas pueden brindar a la sociedad; pues las percepciones y actitudes de las personas pueden conllevar de manera positiva o negativa a la participación en el entorno universitario de los estudiantes en condición de discapacidad.

Este proyecto de investigación permitió conocer la educación inclusiva en los tres estamentos de la Universidad Surcolombiana para responder a las necesidades educativas de los estudiantes en condición de discapacidad motora y/o sensorial, enmarcado por uno de los valores de la Universidad Surcolombiana como lo es la inclusión, de esta manera conocer y describir cómo se ha dado a partir de las experiencias y conocimientos de los docentes, administrativos y estudiantes la educación inclusiva, junto con los métodos, maneras, instrumentos y demás que utilizan para permitir el aprendizaje, permanencia, plan de acompañamiento y bienestar de estos estudiantes.

Pregunta de investigación

¿Cómo comprenden la educación inclusiva de estudiantes con discapacidad motora y/o sensorial los tres estamentos de la Universidad Surcolombiana de Neiva en el periodo 2016-1?

2. Antecedentes

Los siguientes artículos y proyectos de investigación, a nivel internacional, nacional y regional, al igual que este proyecto de investigación, toman la educación inclusiva y la población en condición de discapacidad como tema central, donde se indaga en lo concierne a procesos de aprendizaje, estrategias, barreras entre otras que de una u otra forma intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje ya sea positiva o negativamente.

A nivel internacional, el artículo de investigación **LA INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: DESDE LA VOZ DE ESTUDIANTES CHILENOS CON DISCAPACIDAD. 2013.** Salinas A., M, Lissi M, Medrano P., Zuzulich P., M. & Hojas L., A. Este artículo de investigación aporto al presente estudio las principales condiciones que facilitan u obstaculizan el proceso de inclusión de estudiantes en condición de discapacidad en una institución de educación superior, entre los resultados destacan influencias sociales significativas y un despliegue de estrategias que facilitaron el quehacer universitario de estos estudiantes; y entre los obstaculizadores destacan la falta de formación de los docentes en temáticas de discapacidad, inclusión y adaptaciones curriculares. Finalmente, como conclusión de esta investigación se plantea un modelo interactivo del proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad en contextos de educación superior, y en la discusión se sugiere una estrategia de formación para docentes, basada en la perspectiva del diseño universal para el aprendizaje.

A nivel nacional el artículo **EDUCACIÓN INCLUSIVA: UN MODELO DE DIVERSIDAD HUMANA. 2011.** Parra D., C. Fue el resultado del proyecto de investigación “Revisión de la legislación colombiana para la implementación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”. Este artículo aporto al presente estudio el desarrollo del concepto de la Educación Inclusiva, su conceptualización y sus características. De este

artículo se puede concluir, que la Educación Inclusiva se puede resumir en las transformaciones de la educación y de las instituciones educativas para que sean capaces de dar respuesta equitativa y de calidad a la diversidad de sus estudiantes, por ello la inclusión defiende una educación eficaz para todos, sustentada en que los centros educativos deben satisfacer las necesidades de la totalidad de los alumnos, sean cuales fueren sus características físicas, psicológicas o sociales. Se trata entonces de que se pueda educar con éxito a la diversidad de su alumnado, y aportar en la reducción de la desigualdad e injusticia sociales, especialmente en las instituciones universitarias donde hasta ahora empieza a transitarse el camino hacia la inclusión educativa, la multiculturalidad y a reconocer allí la diversidad en todas sus expresiones.

A nivel regional, el proyecto de investigación **LA INCLUSIÓN EDUCATIVA COMO DIMENSIÓN FORMATIVA DEL PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN. 2015.** Pérez C., A, Rodríguez L., Arguello M., M. Es una investigación con enfoque cualitativo. Esta investigación fue realizada a estudiantes, docentes y jefes de programas de la facultad de educación de la Universidad Surcolombiana, realizándose entrevistas a esta población. Los objetivos de esta investigación fueron: modernizar y actualizar las Estructuras Curriculares de cada una de las Licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana, resignificar los actuales Propósitos de Formación y perfil profesional, de los siete programas de la Facultad de Educación, en donde se precise la importancia de las Necesidades Educativas Especiales (NEE) en su proceso formativo.

Esta investigación aporta al presente estudio que es pertinente realizar una intervención a la estructura curricular de los programas y una revisión detallada del perfil profesional y los propósitos de formación que puedan beneficiar la formación en estudiantes con necesidades educativas especiales. Además, se concluyó que entre la comunidad académica no hay una

noción clara con relación a las NEE, esto evidencia la falta de una política de inclusión, herramientas pedagógicas, adaptaciones curriculares, falta de conocimiento por parte de toda la comunidad universitaria sobre la educación inclusiva lo que implica barreras u obstáculos para la formación de los estudiantes en condición de discapacidad.

Por otro lado, la investigación **INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SUPERIOR. Estudio de Caso: Lorena Orrego de pedagogía infantil de la Universidad Surcolombiana.2012.** Benítez D. E., Muñoz R. V, Cabrera D., Rodríguez Z. Es una investigación cualitativa, enfocada en el estudio de caso. el objetivo fue destacar el caso de la estudiante Lorena Orrego como una de las experiencias inclusivas de la Universidad en el Programa de Pedagogía Infantil.

Esta investigación resalto que la familia es un apoyo indispensable para el desarrollo o fortalecimiento de una personalidad que le permita desempeñar habilidades para afrontar los retos que se presenten en la vida y de su paso en la formación profesional. Uno de los inconvenientes con profesores y compañeros fue su dificultad en el lenguaje, lo que demuestra la necesidad de un manejo adecuado en el aula de clase con diversos métodos o estrategias que permitan el trato equitativo, también permitió observar la manera en que la Universidad respondió a las necesidades educativas de dicha estudiante.

Estos estudios dejan en evidencia la necesidad de adoptar un sistema de educación inclusiva en donde se acoja a una población que ha sido vulnerada a lo largo del tiempo como lo son las personas en condición de discapacidad, donde se garantice el goce, participación y bienestar psicológico, moral y físico en el proceso de formación de estos estudiantes, al igual deja en evidencia que a nivel internacional, nacional y regional ha tomado fuerza trabajar este tema en todas las instituciones como forma de reconocer y aceptar la diversidad y

multiculturalidad de la población, de la cual hacen parte las personas en condición de discapacidad, por ello la Universidad no debe quedarse atrás en la adopción de un sistema de educación inclusiva que le permita ofrecer un trato equitativo y de calidad a toda su comunidad estudiantil.

Esta investigación permitió desde una metodología fenomenológica indagar en las experiencias de los docentes, administrativos y estudiantes sobre aspectos de educación inclusiva y estudiantes en condición de discapacidad, donde se obtuvo una idea general en cuanto al conocimiento que estos poseen, de esta manera la Universidad puede conocer sus fortalezas y debilidades en cuanto a la atención de estudiantes en condición de discapacidad a partir de las experiencias de los involucrados, y así le permita la adopción de estrategias para llegar a un sistema de educación inclusiva.

3. Justificación

La universidad, entendida como un espacio propicio para el debate de ideas, compartir pensamientos con libertad y respeto ante los demás, un lugar para la elaboración de propuestas y solución de problemas que se presentan constantemente en nuestra sociedad y el cual permite la diversidad física y cultural para el desarrollo humano, para la oportunidad y el equilibrio, brindando así la facilidad de acceso, adecuación y permanencia para todos sus estudiantes.

Por ello, es importante que la universidad considere todas las herramientas y estrategias de infraestructura, de aprendizaje, profesionales, entre otras, para fomentar el buen desempeño de todos sus estudiantes, y en especial los que presentan algún tipo de discapacidad, ellos requieren de estrategias adecuadas para las necesidades educativas que presentan, y así poderse brindar equidad a sus estudiantes.

El presente estudio se realizó en primera instancia por la legislación vigente colombiana que refiere pautas y estrategias en torno al derecho de estudio superior de las personas en condición de discapacidad, que debería adoptar una Institución de nivel Superior para dar respuesta a las necesidades de sus estudiantes con discapacidad; en segunda instancia, es pertinente conocer cómo se encuentra la Universidad Surcolombiana respecto a la atención de sus estudiantes en condición de discapacidad, enmarcado en el sistema de educación inclusiva, una de las estrategias para realizar la inclusión social de personas que se han visto vulneradas y excluidas a través del tiempo, esto por medio del conocimiento, experiencia y quehacer de los Docentes, Administrativos y Estudiantes, además de la normatividad de la Universidad en relación a la discapacidad e inclusión.

La implementación de mecanismos o políticas de la USCO deben estar orientadas a responder las necesidades educativas de todos sus estudiantes con equidad y así brindar una mejor educación en base a lo que cada estudiante necesita de acuerdo a su condición. Como se menciona en el Decreto 366 de 2009, “incorporar la política de educación inclusiva”, además refiere “incorporar en los planes, programas y proyectos, la política, la normatividad, lineamientos... producidas por el Ministerio de Educación Nacional”; y según el Decreto 2082 de 1996, “Oportunidad y equilibrio. Según el cual el servicio educativo se debe organizar y brindar de tal manera que se facilite el acceso, la permanencia y el adecuado cubrimiento de las personas con limitaciones”, evidenciándose en la legislación la protección de sus derechos de estudiar sin discriminación y equidad en el servicio.

Es de gran importancia conocer la implementación de la educación inclusiva para todos en la Universidad Surcolombiana, donde no se ejerza ningún tipo de exclusión en los estudiantes con discapacidad, de lo contrario se impediría la oportunidad de tener una educación formal; con este estudio se permite conocer la educación inclusiva encaminada a la atención y respuesta de las necesidades educativas de los estudiantes en condición de discapacidad en la Universidad Surcolombiana en el periodo 2016-1, reconociendo el proceso de inclusión de sus estudiantes con discapacidad motora y/o sensorial, a través de los conocimientos de los involucrados en este contexto, que de una u otra forma permiten la inclusión o exclusión de dichos estudiantes.

Es importante señalar que con este estudio se brindó a la Universidad información sobre las experiencias y conceptos de los diferentes estamentos en cuanto a la educación inclusiva para responder a las necesidades educativas de los estudiantes en condición de discapacidad, al igual se realizó recomendaciones para implementar un sistema de educación

inclusiva que garantice el goce y bienestar psicológico, moral y físico de dichos estudiantes; y así concientizar a la comunidad educativa, logrando que ésta pueda conocer cuáles son sus fortalezas y debilidades en relación a una educación inclusiva, el conocer sus falencias le permita abrir espacios y la posibilidad de acceder a cambios en sus metodologías, infraestructura y recurso humano, para que así brinde una educación para todos y todas sin ninguna exclusión.

4. Objetivos

4.1. Objetivo general

Comprender la educación inclusiva respecto a estudiantes con discapacidad motora y/o sensorial en los tres estamentos de la Universidad Surcolombiana de la ciudad de Neiva.

4.2. Objetivos específicos

- Explorar aspectos de la educación inclusiva presentes en la Universidad Surcolombiana para la atención a sus estudiantes en condición de discapacidad motora y/o sensorial.
- Describir a partir de las experiencias y conceptos de los docentes, administrativos y estudiantes, la educación inclusiva de estudiantes con discapacidad motora y/o sensorial.
- Interpretar a partir de las experiencias y conceptos de los docentes, administrativos y estudiantes, la educación inclusiva de estudiantes con discapacidad motora y/o sensorial.
- Definir desde el campo de la psicología el aporte para la construcción de un sistema de educación superior inclusiva.

5. Referente Conceptual

El referente conceptual de este estudio incorpora las referencias básicas que dan soporte al trabajo de investigación a partir de los planteamientos de diferentes autores. Se habla de los fundamentos conceptuales del presente proyecto de investigación necesarios para una correcta comprensión, brindándole al lector una idea más clara acerca del tema; en primer lugar, se habla de educación inclusiva, esta se basa en los Lineamientos política de educación superior inclusiva y el libro *Inclusión: reto educativo y social*, donde se menciona la construcción conceptual del término basado en seis características de la educación inclusiva, mencionándose las estrategias y cambios que debe afrontar una institución de educación superior para lograr una equidad en la participación de la diversidad de estudiantes que presenta; luego se menciona lo referente a la discapacidad, donde se basará desde dos perspectivas la teoría social de la discapacidad y desde lo medico físico-biológico; también los conceptos de percepción y actitud, relacionados estos a los prejuicios e ideas de las personas acerca de los estudiantes en condición de discapacidad.

Antes de referirnos a la educación inclusiva, es necesario mencionar acerca de la inclusión, en el documento *Orientaciones Generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación (2012)* del Ministerio de Educación Nacional, se menciona sobre la inclusión, refiriéndose que esta es una respuesta a las diferentes manifestaciones sociales, las cuales, han luchado por su participación en las entidades públicas y privadas, en sí, a la participación en los diferentes sistemas sociales, para que estos reconozcan la diversidad de la población, dando así la oportunidad de participación y equidad, en definitiva están defendiendo los derechos a que son parte. Por este motivo cabe mencionar que la inclusión no es solo referente a las personas en condición de discapacidad, ni mucho menos es un tema exclusivo a la educación, sino que hace referencia es a la equidad participativa de toda la

población diversa en general, promoviendo un mejoramiento en la calidad de vida de las personas; pero, en este caso se hará referencia especialmente a la educación inclusiva en relación a los estudiantes en condición de discapacidad ya sea motora y/o sensorial.

La educación inclusiva es concebida como un paradigma, modelo o sistema, el cual se adapta como una de las tantas estrategias para la inclusión social, tratando de erradicar las diferencias y enfocándose en la igualdad y equidad de las personas. A nivel internacional en el año 2005 según la UNESCO la define como:

La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común (...). El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender. (Citado en Echeita&Ainscow. 2010)

Lo anterior indica que la educación inclusiva, no se realiza simplemente para fomentar la inclusión de un grupo de personas que han sido excluidos en el tiempo, ya sea por su limitación física, sensorial o cognitiva; discriminando y degradando a las personas en condición de discapacidad; más bien se considera la educación inclusiva como una de las estrategias para implementar y fomentar la inclusión social, donde su propósito es permitir la participación y el aceptar la diversidad de la población, en este caso de la población estudiantil, donde se enriquezca las formas de enseñar y de aprender, todo esto se logra adecuando el espacio a las condiciones de los estudiantes, es decir transformar los espacios educativos con la intención de responder a la diversidad de los estudiantes.

Es importante aclarar las diferencias entre ciertos conceptos, ya que pueden ser considerados sinónimos y es necesario mencionar que no lo son. Dichos conceptos son educación inclusiva e inclusión social; integración e inclusión.

En el documento “Lineamientos política de educación superior inclusiva” del MinEducación menciona la diferencia de dichos conceptos. Con respecto a educación inclusiva e inclusión social, la última hace referencia a los diversos ámbitos sociales, como la educación, la salud, el trabajo, la cultura, el deporte, entre otras, para que haya una inclusión de los grupos que se han considerado excluidos de la participación social. En cambio, cuando se menciona la educación inclusiva, se refiere es a una de las diversas estrategias por la cual se puede llegar a dicha inclusión social. Este paradigma defiende los Derechos Humanos y el principio de diversidad, la cual se entienda y respete.

Los términos de integración e inclusión también se tienden a confundir, por lo tanto, cabe mencionar que la inclusión es el modo de educación que va más allá de una educación integral, donde la integración era una forma de educación que atendía a las personas en situación de

discapacidad con el concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE), utilizado a mediados de los años 80` y 90`. En cambio, la inclusión se utiliza para mencionar una educación que no solo atiende a estas personas, sino que brinda políticas institucionales a todos los estudiantes, donde se vea la igualdad de oportunidades. Cabe mencionar cómo Booth y Ainscow refieren que no se debería hablar de NEE, sino que se debería de usar el término de *barreras para el aprendizaje*, donde:

NEE: El estudiante presenta dificultades en su aprendizaje que no le permiten acceder al currículo promedio establecido para su edad; y LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE: La condición personal o cultural del estudiante plantea un estilo y un ritmo de aprendizaje propios, para los que el currículo promedio resulta desfasado o insuficiente (citado en Solla. 2013, p. 8)

Claramente el concepto de integración como educación, muestra las barreras en la condición sea física, sensorial o cognitiva del estudiante, por lo tanto se veía necesario establecer necesidades educativas especiales, por ejemplo, como un instituto para atender exclusivamente a los estudiantes en situación de discapacidad, esto hacia evidente una exclusión de este grupo de personas, por lo tanto es necesario el implementar una educación inclusiva, esta no quiere enmarcarse en términos de exclusión o inclusión, sino que es una manera de respetar y aceptar la diversidad de las personas, de la diversidad estudiantil, donde se es evidente la diferentes formas y maneras de aprendizaje, lo que conlleva a utilizar diferentes estrategias de enseñanza y aprendizaje. Lo que indica este modelo es pretender una educación para todos y

todas pudiendo optar por las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo, independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales.

En definitiva, la educación inclusiva conduce a un fin que es la educación para todos y todas, por ello responde a la diversidad, por tal motivo no se tiene que tomar como algo estático e imparcial, sino que va evolucionando con el tiempo ya que responde a la diversidad de las necesidades de los estudiantes. De esta manera lo que pretende la educación inclusiva, como se mencionó anteriormente, es el buscar las barreras para que se logre adecuar la institución a las necesidades de los estudiantes, esto indica, como se menciona en el documento de *Buenas Prácticas en educación inclusiva*, que debe de haber una implicación de los distintos ámbitos educativos, tales como: administradores competentes; responsables de los centros educativos; otras entidades educativas y el resto de la comunidad, como los mismos estudiantes, los padres, los profesores, entre otros, son todos ellos quienes han de identificar cuáles son las barreras existentes que impiden la participación y el aprendizaje, en este caso de los estudiantes con discapacidad motora y/o sensorial de la Universidad, logrando así la implementación de estrategias y medidas necesarias para superar dichas barreras; donde es el sistema educativo el que se debe adaptar a las condiciones de la diversidad de los estudiantes.

La educación inclusiva presenta seis características, las cuales son: Participación, Diversidad, Equidad, Pertinencia, Calidad e Interculturalidad; estas características están relacionadas entre sí y articulan de manera coherente la construcción conceptual de la educación inclusiva. Estas dan un enfoque y guían en su quehacer, pero es importante mencionar que con el tiempo la construcción del concepto puede ir mejorando para una mayor comprensión sobre el tema.

Es importante conocer las estrategias para la implementación de ambientes inclusivos en la educación superior, lo que se ha de tener en cuenta para dicho fin son:

- **Estrategias para generar procesos académicos inclusivos**
- **Estrategias para tener profesores inclusivos**
- **Estrategias para promover espacios de investigación, arte cultura con enfoque de educación inclusiva**
- **Estrategias para construir una estructura administrativa y financiera que sustente las estrategias y acciones de educación inclusiva**
- **Estrategia para diseñar una política institucional inclusiva** (MinEducación. 2013, p. 62-64)

Además, tener en cuenta como lo menciona el MinEducación (2013) en su publicación *Panorama de la inclusión en la educación superior en Colombia*, existen 5 grandes lineamientos para lograr un sistema inclusivo, los cuales son: política institucional, programas y servicios, sistemas de registro, formación y conocimientos, accesibilidad física y tecnológica.

En cuanto a la política institucional, se debe de enmarcar en el proyecto educativo de las instituciones; además permitir participación de los estudiantes en decisiones, soluciones, políticas que generen bienestar en los universitarios; en cuanto al sistema de registro funciona como una herramienta que oriente el acompañamiento de los estudiantes; en cuanto a la formación generar estrategias flexibles en el aula, trabajarse en la formación sobre discapacidad; y de acuerdo a la accesibilidad física y tecnológica donde se designe presupuesto para la adquisición de tecnología y adecuación de instalaciones de forma que se les dé un uso más eficiente a los recursos.

Hay que tener en cuenta que todos los involucrados en la educación deben de conocer y saber tratar al que es diferente, sin que este sea humillado o se le vulneren sus derechos, entonces “la realidad educativa nos responsabiliza por el respeto de la diversidad de los estudiantes (...) y eso implica la profesionalidad del rol docente, a la luz de los aportes de la didáctica, la neurociencia, la psicología educacional y las investigaciones” (Grzona, 2016, p.61), por tal motivo es indispensable el conocimiento de estrategias para el manejo de la diversidad de estudiantes, en especial a estudiantes en condición de discapacidad, además hay que tener en cuenta la accesibilidad, esta hace referencia a tres tipos: *la accesibilidad física, la accesibilidad comunicacional y la accesibilidad curricular o académica*. Como se menciona en el libro *Inclusión: reto educativo y social*, la *accesibilidad* permite generar “equidad al interior de los estudios superiores; proporciona respuestas diferenciadas” (Grzona, 2016, p. 63)

También se debe tener en cuenta, para la atención de los estudiantes en condición de discapacidad la realización de <<ajustes razonables>> y el <<diseño universal>>, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) los refiere como:

Por “ajustes razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Por “diseño universal” se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten. (CDPCD, pp. 9-10)

Todo esto es indispensable para lograr que los estudiantes en condición de discapacidad, tengan el apoyo necesario para facilitar la formación efectiva de ellos, lográndose el pleno desarrollo de su vida académica y formación profesional.

Es muy importante el rol del docente, en esa participación y accesibilidad académica de los estudiantes, más aún de los que presentan alguna discapacidad, ya que son los profesores quienes manejan las habilidades de enseñanza, y son quienes tienen en parte las estrategias de accesibilidad académica, como menciona Grzona (2013) “son todas las acciones didácticas que realizan los docentes o profesores para eliminar los obstáculos y las barreras para posibilitar condiciones de equidad para los alumnos en la universidad” (citado por Amaya G. & Castañeda M. 2016, p. 66). Entonces entre las estrategias para la accesibilidad académica se encuentra la elaboración o gestión de materiales, explicaciones, trabajos prácticos y los exámenes, Grzona *et al.*, 2013 – 2016, los mencionan así:

- **Los materiales accesibles**
- **La accesibilidad en las explicaciones**
- **La accesibilidad en los trabajos prácticos**
- **La accesibilidad en los exámenes**

Como se refiere en el Decreto 2082 de 1996, en su Art. 2, en relación a la atención educativa para personas en condición de discapacidad y responder a las necesidades educativas y de integración académica, se hará uso de estrategias pedagógicas, de medios y lenguajes comunicativos apropiados, de apoyos didácticos, terapéuticos y tecnológicos, de una organización de los tiempos y espacios dedicados a la actividad pedagógica y de flexibilidad. Y

en cuanto a la accesibilidad física hace referencia el Decreto 366, en su Art. 3, donde la Institución de Educación deberá definir, gestionar y mejorar la accesibilidad en los establecimientos educativos en lo relacionado con la infraestructura arquitectónica; también refiere otros tipos de mejoramientos, como prestar asistencia técnica y pedagógica, gestionar servicios públicos, medios de transporte, información y comunicación, entre otras.

Como se mencionó anteriormente, el rol del docente es muy importante al implementarse la educación inclusiva en la Institución de Educación Superior (IES), pues este es quien aborda al estudiante en el aula de clase para su aprendizaje, por tal razón es indispensable la formación del docente, que sea una formación continua, por consiguiente, la IES debería interesarse en dicha formación donde tenga en cuenta, como destacan León Guerrero (1999) y Ainscow (2001):

Formación contextualizada

Formación colaborativa

Formación práctica

De acuerdo a lo anterior, es primordial que se trabaje sobre las necesidades reales de los estudiantes y que los docentes enseñen de acuerdo a esas necesidades, prevaleciendo la experiencia y la práctica como formación para el docente; además la IES, deberá tener en cuenta unas áreas o ámbitos principales a la hora de formar sus docentes, que por un lado tiene que ver con los sistemas de formación, en el Capítulo 6, *competencias docentes para una educación inclusiva*, Ortiz, menciona que se debe asegurar la calidad de los formadores de los docentes, mejorar las competencias de los formadores, promover valores y comportamientos profesionales.

Mencionando, por otro lado, el apoyo constante a los docentes que van a trabajar con estudiantes en condición de discapacidad, como mejorar la calidad y cantidad de la formación continua para el desarrollo profesional, Propuesta de tutores de profesores.

Es importante la formación de los docentes a la hora de atender estudiantes en condición de discapacidad, pues deben de responder a diversas situaciones que se les presenten en el ámbito educativo, entonces es considerable que desarrollen competencias y habilidades que permitan dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas en el modelo de la inclusión, según Ryan (2009), debe de considerarse tres elementos: *comportamientos y valores; conocimiento y comprensión; habilidades y destrezas* (citado por Amaya G. & Castañeda M. 2016, p. 130), todos estos tres elementos han de considerarse para la conformación de competencias y habilidades en el profesorado inclusivo. Por tal razón, se reúnen unas series de competencias que se deberían de cultivar en los docentes, entre ellas las *competencias para crear situaciones en las que el alumnado se pueda escapar sin aprender, Competencias para gestionar y propiciar nuevas formas y fórmulas de evaluación, Competencias para potenciar el trabajo autónomo del alumnado, Competencias para desarrollar ambientes de trabajo cooperativo, Competencias para incentivar y propicia la participación de las familias, Competencias para desarrollar y aplicar las TIC como apoyo a la docencia, Competencias para mantenerse actualizado y en permanente formación* (Ortiz J. 2016, p. 131-132)

Las anteriores, son competencias que debería de desarrollar un docente inclusivo, el cual tenga en cuenta el empleo de las TIC, un modo de apoyo para el desarrollo de sus clases y estrategia para trabajar con el estudiante en condición de discapacidad, pues son recursos para dinamizar el aprendizaje, además competencias donde se trabaje cooperativamente, también los modos de evaluar, todo esto con el fin de reorientar la metodología, con competencias y habilidades que den respuesta a las necesidades de los estudiantes. Y es un requisito para la atención de los estudiantes en condición de discapacidad, como lo menciona el *Decreto 366*, en su Art. 3, refiriéndose a las responsabilidades de las entidades educativas, donde considera el

desarrollo de programas para la formación de docentes con el fin de promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad, prestar asistencia técnica y pedagógica.

Uno de los conceptos esenciales de la educación inclusiva se refiere a la diversidad, entendida como las características particulares que hacen a cada individuo diferente a los demás y por tanto generándose una población diversa, la cual hace parte las personas en condición de discapacidad, por tal razón se hace necesario definir la discapacidad, esta se define desde dos perspectivas la teoría social de la discapacidad y desde lo médico físico-biológico, entonces según las Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad del 4 de marzo de 1994, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se define el término discapacidad:

Con la palabra discapacidad se resume un gran número de diferentes limitaciones funcionales que se registran en las poblaciones de todos los países del mundo. La discapacidad puede revestir la forma de una deficiencia física, intelectual o sensorial, una dolencia que requiera atención médica o una enfermedad mental. Tales deficiencias, dolencias o enfermedades pueden ser de carácter permanente o transitorio. (Resolución 48/96, p.7)

Esta definición menciona la discapacidad como una deficiencia física, sensorial o intelectual característica de la persona, dicha deficiencia no le permite a la persona realizar la acción correspondiente, por ejemplo, una discapacidad física como el ser parapléjico, limita a la persona para caminar, pero no le impide desmovilizarse, ya que tiene otros medios que facilitan dicha movilización. Esta definición de discapacidad menciona que la persona presenta una deficiencia ya sea motora o sensorial y esto lleva a la discapacidad sea esta permanente o

transitoria, la cual requiere de distintas estrategias para que la persona con alguna limitación pueda realizar actividades en la sociedad.

Dentro de la “Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la salud” de la OMS (citado por Padilla, 2011, p.674) menciona:

1. Funcionamiento y discapacidad: dentro de ellos están los componentes:

Funciones y estructuras corporales y deficiencias: Entre estas se incluyen las funciones mentales, sensoriales y de dolor, voz y habla, entre otras. Dentro de las estructuras corporales se hallan, a su vez, las estructuras del sistema nervioso; así mismo, el ojo, el oído y las estructuras relacionadas con ellos, y las estructuras relacionadas con el movimiento, entre otras. *Actividades y participación:* en este concepto se incluyen los capítulos de aprendizaje y aplicación del conocimiento, comunicación, movilidad, vida comunitaria y cívica, entre otras.

2. Factores contextuales: Dentro de ellos están los componentes: *Factores Ambientales y factores personales.*

Esto indica que la discapacidad se relaciona con lo físico-biológico y lo contextual, donde la estructura corporal puede presentar deficiencias, por ejemplo, entre las estructuras corporales como el ojo, el oído, las piernas o manos llevan consigo unas limitaciones para realizar dicha acción, es decir, si se presenta una limitación en los ojos la persona presenta una dificultad para ver, así mismo pasara con los otros órganos corporales, pero la discapacidad como tal se origina cuando esta limitación se relaciona con los factores contextuales, ya que la infraestructura en las calles o en edificios puede estar mal estructurada o ser nula para la accesibilidad de las personas en condición de discapacidad, además otro factor son las personas, las cuales tienen prejuicios relacionados a la discapacidad, que pueden impedir que las personas en discapacidad sean

participe de los diferentes entornos sociales, como la educación, lo laboral, la cultura o el deporte, lo que puede conllevar a exclusión de dichas personas.

En la definición de discapacidad según la Resolución 48/96 aprobada por la Asamblea General la menciona como una deficiencia exclusivamente de la persona identificando que puede ser tanto física, sensorial o intelectual, ya sea de forma permanente o transitoria, es evidente que la persona pueda tener una deficiencia para caminar, para hablar, para escuchar, etc., pero la discapacidad no es de la persona, sino que presenta una connotación más social, como lo menciona *El Modelo Social de la Discapacidad*, el cual tiene conexión con los Derechos Humanos, este rescata las capacidades en vez de acentuar las discapacidades de una persona, el modelo se fundamenta en dos presupuestos, primero que la discapacidad es un problema social y no es un problema científico, ni religioso, más bien se evidencia las barreras y las limitaciones puestas en la sociedad dando origen al problema, es decir la manera en que se encuentra diseñada la sociedad, ya que las limitaciones sociales no permiten unos servicios adecuados a las personas con algún tipo de discapacidad y no teniéndolas en cuenta, como lo menciona Morris: “una discapacidad para caminar es una deficiencia, mientras que una incapacidad para entrar a un edificio debido a que la entrada consiste en una serie de escalones es una discapacidad” (citado por Palacios. 2008, p. 124); el segundo presupuesto se basa más en la aportación que estas personas le brindan a la sociedad, teniendo en cuenta la aceptación de la diferencia y la dignidad.

Por ello este modelo no se basa en la rehabilitación individual de dichas personas, sino en la rehabilitación social, ya que la causa de la discapacidad es social entonces las soluciones deben estar encaminadas hacia la sociedad. Es decir, las personas en condición de discapacidad tienen mucho por aportar a la sociedad al igual que una persona sin discapacidad, en el ámbito académico, la educación debe tender a ser inclusiva, todas las personas tienen el derecho a la

educación, donde se adapte a las necesidades de todos y todas las personas. En sí, hay una búsqueda de la *inclusión a través de la igualdad de oportunidades* (Palacios. 2008, p.105).

El modelo social surge de la filosofía del movimiento de vida independiente (EEUU), y de los Principios Fundamentales de la Discapacidad, elaborado por la Union of Physically Impaired Against Segregation (UPIAS) del Reino Unido en el año 1975.

Donde según las UPIAS:

- Deficiencia es la pérdida o limitación total o parcial de un miembro, órgano o mecanismo del cuerpo.
- Discapacidad es la desventaja o restricción de actividad, causada por la organización social contemporánea que no considera, o considera en forma insuficiente, a las personas que tienen diversidades funcionales, y por ello las excluye de la participación en las actividades corrientes de la sociedad (citado por Palacios. 2008, p.122)

Esto alude, como esta mencionado anteriormente, que la deficiencia es aquella pérdida que se presenta de manera física, sensorial o intelectual, es decir una deficiencia está representada por quien la padece; en cambio, en la discapacidad quien le da su significado no es el que padece la deficiencia, sino, que es una restricción y limitación causada por la manera de organización social, que no permite el buen desempeño de las personas con diversidad funcional, y de esta manera las excluye y discriminan.

Los seres humanos tienen percepciones y actitudes sobre diferentes situaciones que los llevan a desarrollar ideas o concepciones de las diferentes realidades sociales como son lo relacionado a las personas en condición de discapacidad, la educación y la inclusión, todo esto

lleva a crear un comportamiento, sea este positivo o negativo, que influye en la interacción de dichas realidades, ya sea de aceptación o de rechazo de las mismas. Por tal razón es indispensable tener en cuenta dichas percepciones y actitudes de los docentes, administrativos y estudiantes, ya que pueden ser un obstáculo para la participación, inclusión y atención de los estudiantes en condición de discapacidad dentro de la Universidad.

Entonces encaminados en la **percepción** según Vargas (1994) en su artículo *Sobre el concepto de percepción* define la misma “como el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social”, lo que determina que la persona es consciente de lo que percibe, lo cual le permite formular interpretaciones proporcionando juicios u opiniones que conllevan a la aceptación positiva o negativa, en este caso de los estudiantes en condición de discapacidad, que intervienen en las ideas e interacciones de las personas. Cabe resaltar, que la percepción es un proceso cambiante, como menciona Merleau-Ponty (1975) la “percepción es parcial... dado que las situaciones y perspectivas en las que se tienen sensaciones son variables” (citado por Vargas 1994, p.49), entonces, viéndolo como un proceso cambiante, da la posibilidad de la reconstrucción o reformulación de las ideas u opiniones dependiendo en parte de las circunstancias ambientales, las cuales influyen en ese proceso consiente de la percepción.

En cuanto a la **actitud** se puede mencionar que influyen en las respuestas de los diferentes ámbitos de las personas como el afectivo, cognitivo y conductual, lo cual le permite aceptar o rechazar, reconocer y juzgar un objeto, sea un tema específico, un grupo de personas, entre otros, como lo menciona Eagly y Chaiken "...cualquier cosa que se puede convertir en objeto de pensamiento también es susceptible de convertirse en objeto de actitud" (citado en

teoría general de las actitudes, p.37), entonces, si puede convertirse en objeto de actitud, indica que hay una orientación hacia ese objeto, sea esta orientación positiva o negativa, por tanto según Muchielli (2001) "Una actitud es una orientación general de la manera de ser de un actor social (individuo o grupo) ante ciertos elementos del mundo (llamados objetos nodales)" (citado en teoría general de las actitudes, p.36)

Para Martínez (1999):

"El concepto de actitud... se refiere a las concepciones fundamentales relativas a la naturaleza del ser humano, implica ciertos componentes morales o humanos y exige un compromiso personal y se define como una tendencia o disposición constante a percibir y reaccionar en un sentido; por ej. De tolerancia o de intolerancia, de respeto o de crítica, de confianza o de desconfianza, etcétera." (citado en Teoría general de las actitudes, p. 36)

Es importante las actitudes de las personas, en este caso de los docentes, administrativos y estudiantes, ya que estos tienden a reaccionar positiva o negativamente hacia el grupo de estudiantes en condición de discapacidad, ya sea actitudes de tolerancia, crítica, confianza, desconfianza o respeto; todo esto influenciando en el desarrollo académico de los estudiantes con algún tipo de discapacidad, pues la reacción negativa conlleva a una forma de obstáculo para el desarrollo de estas personas, como se menciona en el documento *Informe mundial sobre la discapacidad*, acerca de las actitudes negativas:

Actitudes negativas. Las creencias y prejuicios constituyen obstáculos para la educación... Por ejemplo, las actitudes de los maestros, administradores escolares, otros niños e incluso familiares influyen en la inclusión de los niños con discapacidad en las

escuelas convencionales. Los conceptos erróneos... limitan las oportunidades de empleo (Organización Mundial de la Salud 2011, p.9)

Entonces es importante trabajar en las actitudes y percepciones que tienen los docentes, administrativos y estudiantes acerca de los estudiantes en condición de discapacidad, donde la entidad educativa tiene la responsabilidad de realizar trabajos interdisciplinarios, donde se tenga en cuenta los diferentes aportes disciplinarios como los de la psicología educativa, la pedagogía, la neurociencia, entre otras, que contribuyan a la inclusión en el ámbito educativo. Uno de los trabajos a tener en cuenta es la sensibilización, pues identificándose las actitudes, percepciones y comprensión acerca de la discapacidad puede ayudar a identificar deficiencias de la misma, que pueda superarse con educación e información. Como lo menciona la OMS (2011) en el informe mundial sobre las discapacidades, dentro de sus recomendaciones está **fomentar la sensibilización pública y la comprensión de la discapacidad** El respeto y comprensión mutuos contribuyen a una sociedad inclusiva. Por consiguiente, es fundamental mejorar la comprensión pública de la discapacidad, oponerse a las percepciones negativas y representar la discapacidad en su justa medida. Recopilar información sobre el conocimiento, creencias y actitudes acerca de la discapacidad puede ayudar a identificar deficiencias en la comprensión pública que puedan superarse mediante educación e información pública. (OMS 2011, p. 21)

6. Marco Contextual

Universidad Surcolombiana

El 17 de diciembre de 1968, mediante la Ley 55 se crea el Instituto Técnico Universitario Surcolombiano, ITUSCO, con la misión de preparar y calificar los profesionales que requerían la región y el conocimiento de su realidad concreta. Inició labores académicas el 30 de marzo de 1970, con tres programas de Tecnología, en Administración de Empresas, en Administración Educativa y en Contaduría Pública, con 305 alumnos y cuatro profesores de tiempo completo.

Mediante la Ley 13 de 1976 se transformó el ITUSCO en Universidad Surcolombiana, con estructura similar a la de la Universidad Nacional de Colombia, excepto en la conformación del Consejo Superior; en consecuencia, limitó la competencia de la Universidad al ofrecimiento sólo de programas académicos establecidos por la Universidad Nacional. La Universidad Surcolombiana nunca atendió este mandato legal y creó otros programas que luego oficializó ante el ICFES. Vale decir que, durante la primera década de existencia, varios programas nacieron sin tener un norte específico y sin el aval de la Universidad Nacional. Sólo en el transcurso de su desarrollo se fueron creando las facultades y oficializando los programas a nivel profesional ante el ICFES.

En 1973 se trasladó a la sede de la Avenida Pastrana Borrero, Carrera 1°, con los mismos programas, más Lingüística y Literatura, todos a nivel de tecnología. En 1974 se creó el Programa de Enfermería.

Hasta 1980, la Universidad Surcolombiana aún no había iniciado la cultura de la planeación y la autoevaluación y ya ofrecía nueve programas educación: Preescolar, Lingüística

y Literatura, Administración Educativa, Educación Física, Matemáticas y Física, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Agrícola y Enfermería En 1983, se crearon cuatro nuevos programas: Medicina, Ingeniería de Petróleos, Tecnología Agropecuaria y Licenciatura en Tecnología Educativa, estos dos últimos en la modalidad a distancia. En 1989 ya se ofrecían once programas presenciales en Neiva: los nueve programas arriba mencionados, más Medicina e Ingeniería de Petróleos. Además, tres fueron creados en convenio con el Instituto Huilense de Cultura

A la fecha, la institución ha logrado un mejoramiento significativo en la realización de sus funciones misionales, evidente en la acreditación de alta calidad de los programas de Medicina, Enfermería, Educación Física, Contaduría Pública, Lenguas Modernas, psicología e Ingeniería de Petróleos además en el fortalecimiento, consolidación de grupos de investigación y proyección social.

En el año 2007, el Consejo Superior estableció políticas académicas, de investigación, de proyección social, administrativas y financieras para la institución. En 2010, la Universidad Surcolombiana está cumpliendo 40 años de labores académicas como institución de educación superior.

7. Marco Legal

A continuación, se nombrarán las políticas que están encaminadas a la atención en educación de las personas en condición de discapacidad, estas son: ley 30 de 1992, el Decreto 2082 de 2006 y el Decreto 366 de 2009, legislación que refiere el derecho a la educación de las personas en condición de discapacidad, promocionándose la educación inclusiva, como el modo de tener en cuenta el derecho a la participación, equidad y diversidad en la educación.

La **Ley 30 de 1992** por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, esta ley refiere que la educación Superior es un proceso que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

En su artículo 29, refiere a la autonomía de las instituciones universitarias que estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos: Darse y modificar sus estatutos; Designar sus autoridades académicas y administrativas; Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos; Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos; Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional. Todo esto en pro a una educación inclusiva, en la cual se respete la diversidad estudiantil, entre ellas a estudiantes en condición de discapacidad, y se responda a las necesidades educativas de dichas personas.

Son objetivos de la presente ley, profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social; Prestar a la comunidad un servicio

con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución. Estos son uno de los objetivos de las IES, y si han de prestar un servicio con calidad, deberán de tener en cuenta la diversidad de sus estudiantes, para que logren una buena infraestructura, una buena contratación de personal, que estén encaminados en el marco de la inclusión.

El **Decreto 2082 de 1996**, por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. Este Decreto, es su capítulo II, da las orientaciones para los cambios curriculares especiales; mencionando también lo concerniente a la formación de los docentes, en el capítulo IV.

En su Art. 2, en relación a la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, lo considera de carácter formal, no formal e informal, donde se impartirá con un proceso de formación en instituciones educativas estatales y privadas, con apropiación y respeto de la cultura, el ambiente y las necesidades particulares. Para satisfacer las necesidades educativas y de integración académica, laboral y social de esta población, se hará uso de estrategias pedagógicas, de medios y lenguajes comunicativos apropiados, de experiencias y de apoyos didácticos, terapéuticos y tecnológicos, de una organización de los tiempos y espacios dedicados a la actividad pedagógica y de flexibilidad. Todo esto en pro a la educación inclusiva, en la cual se tiene en cuenta a la población en condición de discapacidad, quienes requieren de estrategias pedagógicas, comunicativas específicas que respondan a sus necesidades académicas.

La atención de esta población se fundamenta en 4 principios según este decreto, en su Art. 3 los menciona: integración social y educativa, desarrollo humano, oportunidad y equilibrio

y soporte específico. Para el desarrollo de estos principios la IES deberá de tener en cuenta el diseño del currículo, donde en el Art. 6, refiere que los establecimientos educativos, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el presente Decreto, al proceder a elaborar el currículo, al desarrollar los indicadores de logros por conjunto de grados establecidos por el MinEducación y definir los logros específicos dentro del respectivo proyecto educativo institucional, cuando atienda personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

En su artículo 16, menciona “Los establecimientos educativos estatales adoptarán o adecuarán, según sea el caso, su proyecto educativo institucional, de manera que contemple las estrategias, experiencias y recursos docentes, pedagógicos y tecnológicos necesarios para atender debidamente esta población”.

El **Decreto 366 de 2009**, por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad y/o con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. Este menciona las responsabilidades de las entidades educativas, y todo lo concerniente a la organización de la prestación del servicio educativo

En su Art. 2 refiere los principios generales de dicho Decreto, uno de ellos es que las personas en condición de discapacidad tienen derecho a recibir una educación sin ningún tipo de discriminación, propiciando los apoyos particulares que cada estudiante requiera para que sus derechos en educación y participación se desarrollen. Apoyos particulares entendidos como esos procesos, procedimientos, estrategias, materias, infraestructura, metodologías y personal que se ofrecen a los estudiantes en condición de discapacidad.

En su Art. 3 refiriéndose a las responsabilidades de las entidades, considera: incorporar la política de educación inclusiva, incorporar planes, programas y proyectos, las políticas,

normatividad, lineamientos, indicadores y orientaciones pedagógicas producidas por el MinEducación, desarrollar programas de formación de docentes con el fin de promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad, prestar asistencia técnica y pedagógica, definir, gestionar y mejorar la accesibilidad en los establecimientos educativos en lo relacionado con infraestructura arquitectónica, servicios públicos, medios de transporte escolar, información y comunicación, entre otras.

8. Diseño Metodológico

8.1 Enfoque y Tipo de diseño

Esta investigación se realizó desde el **enfoque de investigación cualitativa**, ya que permite conocer el significado-sentido de la realidad, ya sea en la palabra escrita o verbal, en las experiencias personales, entre otras, tal cual se da en el contexto de los involucrados. Esto permite identificar la manera en que comprenden la educación inclusiva los tres estamentos de la Universidad Surcolombiana, respecto a los estudiantes en condición de discapacidad. Para Rodríguez, Gil y García (1996), consideran la investigación cualitativa:

Estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales (...) que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas (Rodríguez, Gil & García 1996, p. 10).

Se llevó a cabo el **tipo de diseño fenomenológico** con el fin de identificar y describir características sobre la educación inclusiva respecto a estudiantes con discapacidad motora y/o sensorial, en los docentes, administrativos y estudiantes de la Universidad Surcolombiana, este diseño según Hernández (2014) “Su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias” (Hernández 2014, p. 493). Para Creswell (2013) y Wertz et al. (2011) “los procedimientos básicos incluyen: ...b) recopilar los datos sobre las experiencias de diversos

participantes con respecto al mismo, c) analizar los comportamientos y narrativas personales... e) elaborar una descripción genérica de las experiencias y su estructura...” (citado por Hernández 2014, p. 494)

Este diseño permite describir y comprender la experiencia y conocimiento de los participantes de la Universidad en cuanto a la atención de los estudiantes en condición de discapacidad, enmarcado en la educación inclusiva, además explorar la normatividad de la USCO que tenga relación con la discapacidad y la inclusión.

8.2 Población

8.2.1 Unidad de análisis. La población participante fueron los docentes, administrativos y estudiantes, quienes se escogieron bajo los siguientes criterios y características:

Docentes: ser perteneciente a la sede central o sede facultad de salud, tiempo mínimo de permanencia en la USCO de 5 años.

Administrativos: ser perteneciente a la sede central o sede facultad de salud, tiempo mínimo de permanencia en la USCO de 5 años.

Estudiantes: ser perteneciente a la sede central o sede facultad de salud, tiempo mínimo de permanencia en la USCO de 5 semestres.

8.2.2 Unidad de trabajo. La cantidad de participantes de la investigación fueron 20 personas, correspondientes a 8 Docentes, 7 Administrativos y 5 Estudiantes.

La población participante se escogió mediante un proceso de selección de **muestra diversa**, según Creswell (2013), Miles y Huberman (1994) son “utilizadas cuando se busca mostrar distintas perspectivas y representar la complejidad del fenómeno estudiado, o bien,

documentar diversidad para localizar diferencias y coincidencias, patrones y particularidades” (citado por Hernández, 2006). Por tanto, se escogió este tipo de muestra ya que permite conocer distintas perspectivas, hallándose diferencias o coincidencias respecto de la educación inclusiva y los estudiantes en condición de discapacidad motora y/o sensorial.

8.3 Técnicas e Instrumentos de investigación

8.3.1 Técnicas. Se llevó a cabo la entrevista, para Sampieri, R. (2006). “flexible, íntima y abierta”. Estas entrevistas son adecuadas para realizar preguntas sobre aspectos importantes de la investigación, ya que la entrevista lleva una finalidad que es la recogida de información pertinente al tema de investigación, con el fin de comprender el significado que los participantes le otorgan a dicho tema, como lo es la educación inclusiva y la discapacidad. Por ello, se elaboraron **entrevistas semiestructuradas**, según Sampieri, R. (2006) “se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados”. Se realizó este tipo de entrevista porque permite realizar preguntas abiertas, donde el entrevistado puede responder tranquilamente a las preguntas, además el entrevistador guía el camino de la conversación. Las entrevistas se realizaron hacia los administrativos, docentes y estudiantes, para hallar la manera en que comprenden la educación inclusiva en relación a los estudiantes en condición de discapacidad motora y/o sensorial en la Universidad Surcolombiana.

También se optó por realizar una **revisión documental** de la normativa que hiciera referencia a la educación inclusiva o estudiantes en condición de discapacidad en la Universidad Surcolombiana, como lo mencionan MacDonald y Tipton “los documentos son cosas que

podemos leer y que se refieren a algún aspecto del mundo. Claramente esto incluye aquellas cosas hechas con la intención de registrar el mundo social” (citado por Valle 1999, p. 120). Por tal razón para esta investigación permitió acceder a las políticas o normativa de inclusión y discapacidad que están al servicio de las personas dentro de la Universidad, con el fin de garantizar el bienestar y la permanencia de la diversidad cultural estudiantil, en especial a los estudiantes en condición de discapacidad.

8.3.2 Instrumentos. Los instrumentos utilizados para este estudio fueron las guías de preguntas semiestructuradas, donde se realizó una guía de preguntas diferente para cada estamento; ver anexos: Guía docentes **anexo 1**, Guía administrativos **anexo 2**, Guía estudiantes **anexo 3**. Se utilizó un grabador de voz para captar toda la información.

Se utilizó la base de datos del **Sistema de Información Normativa USCO** donde muestra los documentos vigentes, para desarrollar lo referente a la revisión documental. Ver **anexo 4**.

8.4 Ética del estudio

Según la Ley 1090 DE 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. Para la presente investigación se tomó en cuenta lo siguiente:

Título II Disposiciones Generales

Confidencialidad. Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no

hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad.

Investigación con participantes humanos. La decisión de acometer una investigación descansa sobre el juicio que hace cada psicólogo sobre cómo contribuir mejor al desarrollo de la Psicología y al bienestar humano. Tomada la decisión, para desarrollar la investigación el psicólogo considera las diferentes alternativas hacia las cuales puede dirigir los esfuerzos y los recursos. Sobre la base de esta consideración, el psicólogo aborda la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales y de los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos.

Cap. VII.

De la Investigación Científica, la Propiedad Intelectual y las Publicaciones. Art. 49.

Los profesionales de la psicología dedicados a la investigación son responsables de los temas de estudio, la metodología usada en la investigación y los materiales empleados en la misma, del análisis de sus conclusiones y resultados, así como de su divulgación y pautas para su correcta utilización.

8.5 Triangulación

Se utilizó la **triangulación de datos** con el fin de confrontar los datos de los diferentes participantes ya que ayuda a establecer la dependencia y credibilidad de la investigación mediante “diferentes fuentes e instrumentos de recolección de los datos, así como distintos tipos de datos” (Hernández 2014, p. 457)

9. Hallazgos por Etapas

9.1 Etapa Previa.

En esta etapa de exploración previa se definió el fenómeno de interés correspondiente a la educación inclusiva respecto a estudiantes en condición de discapacidad, el contexto se ubica en la Universidad Surcolombiana sede central y sede facultad de salud de Neiva y los participantes escogidos fueron docentes, administrativos y estudiantes que cumplieron los criterios de selección.

Se realizó una búsqueda preliminar de antecedentes sobre el fenómeno escogido a nivel internacional, nacional y regional, con el fin de hacer una contextualización del tema de interés.

Se realizó la revisión documental mediante la base de datos del Sistema de Información Normativa que ofrece la Universidad Surcolombiana mediante su Portal web, donde se selecciona la búsqueda por parámetros determinados como tipo de norma (Acuerdo, Resolución, Acta, Circular) órgano (Consejo superior, Consejo Académico, Rectoría, Vicerrectoría académica, Vicerrectoría de investigación...) palabra clave.

9.2 Etapa Descriptiva.

9.2.1 Elección técnica. Se optó por una entrevista semiestructurada porque permitió indagar en las experiencias y conceptos sobre educación inclusiva respecto a estudiantes en condición de discapacidad a través de preguntas abiertas donde los participantes pudieron responderlas de manera tranquila, y además permitió la introducción de nuevas preguntas para profundizar en los conceptos; de esta manera se realizó la creación de las guías de preguntas para cada grupo de participantes (estamentos), optándose por realizar una prueba piloto donde se

seleccionaron participantes voluntarios, una vez esto se identificaron preguntas e incoherencias para ser modificadas y realizar mejor la guía de preguntas para cada estamento.

9.2.2 Realización de las entrevistas. Una vez realizada las guías de entrevista semiestructurada se procedió a recoger la información acerca de los conceptos y las narrativas de experiencias sobre la educación inclusiva respecto a estudiantes con discapacidad motora y/o sensorial, donde se obtuvo 20 entrevistas correspondientes a 8 docentes, 7 administrativos y 5 estudiantes. La participación en las entrevistas se realizó de manera voluntaria, solicitando de manera escrita un consentimiento informado y la grabación de voz de la entrevista.

9.2.3 Elaboración de la descripción protocolar. Posteriormente a la recolección de la información mediante las grabaciones de voz se realizó la transcripción de las mismas.

9.3 Etapa Estructural.

9.3.1 Lectura general de protocolos. Se realizó una lectura general de las transcripciones para tener un panorama completo del fenómeno estudiado.

9.3.2 Delimitación de unidades temáticas y determinación del tema central de cada unidad. A través del programa Atlas.ti (programa de análisis de datos cualitativos) se inició el proceso de codificación de las transcripciones, mediante un proceso inductivo donde se otorgó códigos a los fragmentos de texto que se consideraron importantes para el sustento de la investigación; el procedimiento en Atlas.ti permitió crear códigos nuevos a los fragmentos significativos descritos por primera vez, al igual que agrupar los fragmentos similares en códigos existentes anteriormente creados (códigos de lista), una vez obtenida la lista de códigos se relacionaron entre sí para crear categorías en cada estamento. Generando las siguientes categorías:

- Formación docente.
- Estrategias de inclusión para estudiantes en condición de discapacidad.
- Aspectos a mejorar para lograr una educación inclusiva.
- Avances en materia de educación inclusiva.
- Educación inclusiva.
- Permanencia y graduación.
- Política de inclusión.
- Discriminación.

9.3.3 Expresión del lenguaje específico. Se realizó para cada estamento un análisis descriptivo (estructura) en donde se confrontó lo descrito por los participantes con la teoría mencionada en el libro *Inclusión: Reto Educativo y Social* recopilado por Amaya G. & Castañeda M. (2016) y el documento *Lineamiento Política de Educación Inclusiva* (2013) realizado por el Ministerio de Educación.

9.3.3.1 Análisis de la información docentes (estructura 1). Un aspecto sumamente importante es el docente quien “posee el rol protagónico para garantizar la accesibilidad académica” (Grzona. 2016, p.65), por ello se ven involucrados una serie de componentes para la enseñanza que debe tener los docentes en sus bases con el fin de lograr sus objetivos. Se tomó el tipo de *accesibilidad curricular o académica*, mencionado en el libro *Inclusión: reto educativo y social*, haciendo éste referencia a las estrategias que garantizan que el estudiante en condición de discapacidad no tenga dificultad en recibir los materiales, presentar exámenes, trabajos prácticos y logre entender las explicaciones del docente. El docente debe ser consciente que el estudiante necesita, dependiendo de su discapacidad, de estrategias a la hora de transmitir adecuadamente el conocimiento, por tal razón los docentes deben desarrollar habilidades y competencias para

propiciar nuevas formas de evaluación, de explicaciones, de accesibilidad a materiales y el desarrollo de trabajos, dicho de otra manera, deben observar y evaluar las distintas formas de aprendizaje dependiendo de las dificultades que se evidencien en los estudiantes en condición de discapacidad; en este sentido, en la categoría **FORMACIÓN DOCENTE**, se evidencio en las diversas entrevistas realizadas a los docentes de la Universidad Surcolombiana que les ha faltado capacitaciones en su formación relacionadas a la educación inclusiva para la atención de las personas en condición de discapacidad, donde D5 en la entrevista menciona:

“porque la persona no tenía la formación, ni la orientación para saber cómo atender esa persona, me decía que era muy complicado, que ella no estaba formada para eso, que le parecía muy difícil, que tenía varias complicaciones”

Refiriéndose a la experiencia que había tenido una compañera docente con una estudiante con problemas de disminución de capacidad visual.

Por otro lado, D1 menciona:

“pues como no venimos de una cultura, digamos la formación de nosotros no ha sido o mejor ha sido para trabajar con alumnos regulares, digamos una licenciatura en la época de nosotros ni se tocaba el tema de la inclusión en las aulas, uno nunca encontraba un estudiante, ni en los colegios encontraba un estudiante con discapacidad de ningún tipo”

Es quizás este un modelo pedagógico tradicional enfocado en los estudiantes regulares y no adecuado a las nuevas necesidades que conlleva el modelo de educación inclusiva, por ello se debe plantear qué papel juega la cultura en nuestra sociedad, y la necesidad de respetar la diversidad, de esta manera los docentes desarrollen una formación inclusiva para ofrecer respuestas adecuadas a las nuevas necesidades como son los estudiantes en condición de discapacidad.

Los docentes manifiestan la falta de capacitación en relación a la inclusión y a las habilidades para la atención de estudiantes en condición de discapacidad, y eso es indispensable en la formación de los docentes, pues se debería de generar un apoyo constante en su formación, una de las áreas prioritarias en la formación docente es mejorar la calidad y cantidad de la *formación continua* para el desarrollo profesional, esto con el fin de ofrecer los recursos formativos necesarios para atender las demandas que exige el contexto educativo.

D7: *“pues eso uno conoce las políticas del ministerio de educación nacional, las leyes y todo es, entonces uno como docente pues lo ha hecho, pero que la universidad haya generado programas banderas para eso, no, o sea por la parte de cada uno, muchas veces se comenta la situación”*

Es claro que faltan capacitaciones por parte de la Universidad referentes al tema de inclusión, a raíz de esto como lo mencionan algunos profesores, ha sido la misma experiencia de afrontar este reto la que los ha llevado a buscar sobre el tema y ayudado a asumir este nuevo rol inclusivo, de manera que han tenido que desarrollar diversas estrategias y metodologías para transmitir su conocimiento a los estudiantes con algún tipo de dificultad por su condición de discapacidad, así lo refiere D7: *“tener que estudiar, profundizar sobre la discapacidad, para saber uno cómo poder ayudar al chico”*

Una de las estrategias más empleadas por los docentes que han afrontado el reto de enseñar a estudiantes en condición de discapacidad ha sido respecto al modo de evaluar, donde debe primar la utilización de formas alternativas y/o complementarias que no dificulten su realización para estos estudiantes dependiendo de sus diferencias, como cambiar las evaluaciones escritas por orales o viceversa, así lo manifiesta D6: *“los exámenes no se los hacia igual, los*

exámenes se los hacia oral, y además de oral por ejemplo a NNN, en ocasiones yo llevaba a alguien para que me ayudara a interpretar lo que él me decía”

En la categoría **ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**, según el documento Lineamientos - Política de Educación superior inclusiva (2013), dentro de las estrategias para generar procesos académicos inclusivos se encuentra la necesidad de examinar la integralidad del currículo y definir currículos flexibles que estén adaptados a las particularidades de los estudiantes dentro de la institución, donde se trabaje desde una perspectiva interdisciplinar teniendo en cuenta el uso de las TIC como herramienta que facilita dicha flexibilidad.

Entonces se encontró en la entrevista realizada a D7 que menciona:

“entonces eso le abrió las puertas a la chica para hacerle cambios curriculares a ella, con respecto a las prácticas, se le ubico en lugares donde ella no tuviera dificultades”

“ya es obligatorio esto, estar incluida dentro de los currículos, y hacer esas adecuaciones curriculares”

“incentivar a los diferentes programas para que adecuen el currículo”

Es evidente que la Universidad está empezado a preocuparse por este tema, realizando modificaciones a medida que se van presentando las necesidades de los estudiantes en condición de discapacidad, más no se presenta como una forma consolidada de política institucional inclusiva, que se encuentre preparada para atender las futuras eventualidades de estudiantes con diversidades funcionales, como lo mencionó D7, es decir, es necesario que todos los programas de la universidad realicen la respectiva adaptación curricular y no solo se centre en los programas que tienen dichos estudiantes como se evidencia en lo dicho en las entrevista, donde se realizan las adaptaciones cuando el estudiante ya ha ingresado a la institución.

Otra estrategia a tener en cuenta, basados en los Lineamientos, para una implementación de ambientes inclusivos en la Universidad es innovar los planes de estudio, que sean más didácticos, donde se tenga en cuenta las particularidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje y desarrollo de sus capacidades, en cuanto al desarrollo de las capacidades los docentes afirman en sus entrevistas que es una tarea que el profesorado debería de realizar, donde se potencialice destrezas o habilidades en el estudiante que le permita desempeñarse en su proceso educativo y en sí en la vida, como lo menciona D2:

“pero en qué se tiene que fortalecer él, en lo que sus competencias le dan, y que es lo que tiene que dar la universidad, pues darle para eso, eso es lo que habría que hacer”

“esa falencia no tenga que utilizarla tanto, pero, otras habilidades sí que complementen esa, desarrollar más otras capacidades potenciales que tiene, que esa que no la puede desarrollar”

En definitiva los profesores manifiestan que es necesario generar cambio en ellos mismos, para que puedan afrontar eventualidades con los estudiantes en condición de discapacidad, cambios que se logran con trabajos de capacitación, otra estrategia para la inclusión, donde prime la formación del docente, y se tenga en cuenta el desarrollo de competencias del docente inclusivo, según Ryan (2009) son tres los elementos que reúnen las competencias para profesores inclusivos: “Comportamiento y valores; Conocimientos y comprensión; y, Habilidades y destrezas” (citado en Ortiz J. 2016, p.130). Entonces, a pesar que la universidad no ha generado capacitaciones respecto al tema de atención a la población diversa, como lo son estudiantes con alguna discapacidad, la experiencia que han afrontado alguno de ellos demuestra las habilidades a la hora de responder y resolver la manera de explicar a estudiantes en condición de discapacidad, como lo manifiesta D1:

“pura habla, o sea, traérmela sentarme a hablar con ella, preguntarle qué entendía, qué no entendía, buscarle quién le colaborara, ¿sí?, cuando ella ingreso todavía no había monitores porque ni sabíamos cuál era la discapacidad de ella”

Una de esas competencias tiene que ver con el comportamiento y los valores, aquí uno de los docentes menciona la importancia de acercarse al estudiante, de generar una buena empatía para facilitar la relación y el trabajo, al respecto menciona D3:

“que incluso si también uno se diera la oportunidad de hablar con él, de conocer quizás sus intereses, pues uno puede establecer una empatía y se puede facilitar el trabajo”

A pesar de desenvolverse en la situación, los docentes refieren la necesidad de realizar capacitaciones, un modo de estrategia a la hora de dar formación continua a los profesores, pues en su momento había desconocimiento en el modo de trabajar y en el problema que la estudiante del docente D1 presentaba, mencionando:

“y nos capaciten, yo siempre lo he dicho, ¡capacitación! porque no es fácil manejar un caso de esos en el aula de clases, no es fácil, yo tuve a la niña, ahora también me acuerdo, en primer semestre en la clase de historia, no fue fácil, no fue fácil, porque yo no sabía si entendía o no entendía, llegaba a los parciales y los perdía, entonces en esos casos sí...”

Por otro lado, a pesar de ser necesaria la capacitación en temas de educación inclusiva a los docentes por parte de la Universidad, estos también son responsables de tener una autoformación continua que les permita dar respuesta a todas las necesidades educativas que se presente dentro del aula de clase, como alternativa de buscar soluciones para mantener un trato equitativo e igualdad de oportunidades para todos sus estudiantes.

En la categoría **ASPECTOS A MEJORAR PARA LOGRAR UNA EDUCACION INCLUSIVA**, como primera medida, lo más visible y a lo que los docentes hacen mayor referencia es a la infraestructura, esa accesibilidad física la cual, según Grzona, en el libro *Inclusión: reto educativo y social*, se deben hacer modificaciones en las estructuras donde la persona pueda movilizarse sin ningún problema, ya sea con instalaciones de ascensores para subir de plantas, rampas, eliminación de desniveles, adaptación de baños y todo aquello que requiera modificación, en la que la Universidad, según los docentes, le falta mejor adaptación, así:

D1: *“en la facultad de educación hasta el tercer piso hay rampla, pero, para el cuarto ya no la hay, y creo que allá también hay clases, de pronto adecuar espacios ya que son fundamentales en este proceso”*

D6: *“los edificios han sido creados desde hace muchos años, estos son edificios muy viejos y esto es una universidad pública, por ejemplo, la biblioteca está en el último piso, mire cómo es la mentalidad, la biblioteca está en el último piso para un muchacho que ande en sillas de ruedas”*

D8: *“Yo lo veo desde el punto de vista de las condiciones físicas y la infraestructura, por ejemplo, este edificio de la facultad de ingeniería tiene escaleras, pero cómo va a subir una persona con dificultades”*

De acuerdo a lo expuesto en las entrevistas, los docentes refieren la falta de acondicionamiento físico siendo este un factor muy importante para el buen desarrollo en el proceso de formación de los estudiantes, el tener la posibilidad de acceder a todos los espacios en los que se realicen actividades académicas, por ende, aunque la Universidad Surcolombiana se ha dado a la tarea de realizar modificaciones, es de gran impacto ver obras inconclusas.

Manifestado por D6: *“ya se luchó por el ascensor, porque tiene cuatro pisos y la normatividad dice que después de tres pisos, sin embargo, ahí está la estructura y ahí quedo el trabajo... pero uno le da rabia ver un monumento a la deriva, ahí está quieto y ha llevado mucho tiempo”*

La capacitación a los docentes también es una parte fundamental ya que da las herramientas necesarias en materia de metodología y estrategias pedagógicas para brindar el conocimiento a los estudiantes en equiparación de condiciones, por ello los docentes refieren la necesidad de consolidación de un grupo de profesores como unidad académica o tutores expertos en educación inclusiva, que sería necesario para dar apoyo a los profesores ya sea como modo de orientación, de consejero o de facilitador de recursos, siendo así un trabajo interdisciplinar para dar respuestas especiales ante situaciones especiales, de esta manera se encontró en las entrevistas la falta de especialistas en el tema que sean de ayuda y formación para los docentes y estudiantes, para D2:

“no hay una unidad académica creada que lidere eso, debe de existir una unidad académica bien formada, con profesionales... entonces ya necesita un grupo bien consolidado y bien grande que pueda atender a esa población académica”

“entonces uno dice, dónde está la unidad que pueda ayudar a los profesores para atender esa población, no la hay, porque no la tiene la universidad, entonces faltaría”

Esto evidencia que los docentes al no estar preparados para asumir este reto, necesitan un acompañamiento de especialistas en educación inclusiva, para manejar los diversos problemas que se presenten en el aula de clase y que puedan dificultar el aprendizaje de los estudiantes en condición de discapacidad, aun así es indispensable considerar no solo a un grupo de profesores consolidados en el tema, ya que el reto de educación inclusiva es responsabilidad de todos, por esta razón si un profesor no se siente con las herramientas necesarias es deber también

autoformarse y buscar posibles soluciones a esas necesidades que se le puedan presentar en el aula de clase.

Se observa una falta de política inclusiva en la institución, una política que garantice la eliminación de barreras, donde se defina el acceso, la permanencia, además mencione el plan de acompañamiento al estudiante en condición de discapacidad, como lo muestra el documento Lineamientos política de educación superior inclusiva, en la parte de estrategias para el diseño de una política institucional inclusiva, los docentes manifiestan la falta de una política consolidada, donde D1 menciona:

“una política que debe tener la universidad frente a ese proceso, porque no es solamente como en los colegios incluirla, pero, es fácil traerla al aula de clases, pero, de qué manera preparar a los estudiantes para recibirla y de qué manera prepararnos a nosotros”

Y según D5: *“que haya una política seria”*

Además, esta falta de política muestra la falencia en la manera de ingreso y cupos especiales para la población en condición de discapacidad, manifestado por los docentes, donde

D4: *“no, no, no, si usted habla de cupo están por ejemplo por las etnias...”*

O D5 mencionando: *“en la reglamentación no conozco que haya cupos especiales para la población con discapacidad”*

Así mismo, no existe una garantía de ingreso por otro medio, que no sea la presentación de unas pruebas de estado, dificultando de cierta manera el ingreso de los estudiantes en condición de discapacidad, dejándolos fuera del sistema de educación superior, según D2:

“No, el único filtro son las icfes, por ejemplo, tuvo buen puntaje, ¿ya?, y le dio la opción de entrar a la universidad y entro, pero si la persona no tuvo buen puntaje, entonces, se quedó por fuera”

Manifestándose en las entrevistas a los docentes la necesidad de que la universidad realice acompañamientos a los estudiantes que han ingresado en condición de discapacidad, mencionado anteriormente, la falta de una política institucional inclusiva, donde D7 refiere lo siguiente:

“ese proceso de acompañamiento de parte de la universidad, ha sido como muy débil en esa parte, le falta mayor compromiso a la universidad”

De acuerdo a la categoría **AVANCES EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA**, la mayoría de los profesores entrevistados manifiestan que los avances que se han realizado en la universidad, son muy pocos, pero necesarios para generar cambio y afrontar los retos que se les presente en un futuro, los avances de la universidad están referidos a la accesibilidad física, y en parte a la accesibilidad comunicacional, esta en cuanto al empleo de las TIC, como amplificadores de texto y lectores de pantalla, y a las garantías de estudio; esto se fundamenta en los ajustes razonables, que menciona CDPCD, como las modificaciones y adaptaciones necesarias para que garantice el goce y ejercicio de los estudiantes en condición de discapacidad en igualdad de condiciones que los demás. En cuanto a esa accesibilidad física mencionan:

D8: *“pues lo único que he visto es que se han modificado ramplas, en algunas partes, de resto no”*

D4: *“hay un chino que ha puesto un poco de tutelas por eso están esas ramplas y todas esas cosas que hay”*

Es evidente que los docentes hacen referencia a ese cambio físico, porque es lo visible, en sí lo que está a la vista, pero, se menciona como avance, aunque ese avance se halla obtenido como necesidad de un estudiante en el momento, exigiendo éste el acondicionamiento

infraestructural, para garantizar su movilización por el campus académico, pues es un modo de accesibilidad, la cual garantiza la equidad en el interior de la universidad.

En cuanto a la accesibilidad comunicacional, se evidencia la obtención de elementos que son de ayuda para estudiantes con problemas visuales, como los lectores de pantalla, manifestado por

D5: *“escuché que han comprado unos equipos para facilitarle el aprendizaje, algunas actividades académicas a los estudiantes con discapacidad visual.”*

Esto en parte garantiza, en relación a los ajustes razonables, que los estudiantes en condición de discapacidad de la Universidad, por un lado, se movilicen con mayor facilidad por el plantel educativo y por otra parte, garantizan que los estudiantes con dificultades visuales tengan herramientas para que accedan a materiales académicos; pero, los docentes manifiestan que están en una etapa insipiente con respecto a la inclusión de las personas en condición de discapacidad, donde

D5: *“de todas maneras yo veo que a nivel de movilidad la universidad ha hecho ya grandes esfuerzos por mejorar eso, a nivel académico sí hay iniciativas, pero, todavía se queda corta, yo creo que todavía queda mucho por hacer”*

D4: *“pues de pronto adecuada no sé, yo creo que hacen falta muchas cosas en ese caso”*

Cabe resaltar que en el programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes., se manifiesta la consolidación de una materia en educación especial, esto evidencia en parte, lo que tiene que ver con la formación de los futuros profesionales, pues están realizando como menciona Guerrero (1999) y Ainscow (2001) una *formación contextualizada* (Ortiz J. 2016, p.126), ya que se da consolidación de una materia para resolver las necesidades reales de los educados y que facilita en parte que el profesional pueda

afrontar situaciones relacionadas a la atención de las personas en condición de discapacidad.

Mencionado por D4:

“bueno en el caso, por ejemplo, de educación física, hay una materia que se llama educación especial, entonces los de educación física de hace unos diez años para acá, salen preparados para eso, porque ellos ven una materia que se llama educación especial”

Otro avance, es con respecto al trabajo realizado por el psicólogo Julián Cantillo encargado a partir del periodo 2016-1 del proyecto de *atención y apoyo a la población con diversidad funcional* de la Universidad Surcolombiana liderado por el Bienestar Universitario, pues unos docentes mencionaron el trabajo que él ha estado realizando, como refiere D1:

“chico de psicología, él es un motor del proceso, o sea él es como el que se ha puesto en la tarea de hacer las estadísticas, él venir informar: tenemos tantos discapacitados de la universidad, o sea yo conozco la información porque él viene y me la da”

Pero, por otro lado, se manifiesta el desconocimiento de la población en condición de discapacidad:

D7: *“pues nosotros no conocemos la población universitaria”*

D1: *“desde las facultades, de las decanaturas, también deben saber cuál es el número de estudiante que hay, porque no es lo mismo atender un estudiante de artes que un estudiante de otra carrera”*

Lo anterior muestra los avances que los docentes consideran la universidad ha realizado, pero piensan que hay mucho trabajo para realizar en cuanto a los estudiantes en condición de discapacidad, para la realización de una inclusión que sea equitativa y se base en la diversidad de la población estudiantil. Menciona

D5: *“pero hay mucho por hacer, eso sí, yo creo que en ese campo aún queda mucho por hacer”*

En lo concerniente a la categoría **EDUCACIÓN INCLUSIVA**, los docentes manifiestan que esta se basa por una parte a la inclusión de todas las personas, aquí se relaciona a una de las características del concepto de educación inclusiva, que es la Diversidad, donde se evidencia las particularidades o esencia de las personas, ya sea por características físicas o por las capacidades o estilos de aprendizaje de los estudiantes o a la pertenencia a pueblos originarios, considerando D1:

“bueno educación inclusiva, pues abrían dos modalidades según la ley, una... que son estudiantes que tienen capacidades o talentos excepcionales superiores al coeficiente intelectual digamos normal, y la otra que serían con personas que digamos que tienen problemas... o sea las diferentes discapacidades que pueden encontrarse, yo he entendido pues, como inclusión, o sea cómo se incluyen desde esa perceptiva o de la otra, o también que habría inclusión en caso de etnias que son de inclusión, habría ahora con lo que nos llega muy posiblemente con desmovilizados, desplazados, que como también están en una categoría de inclusión.”

D2: *“clasificarlo en las personas que tienen competencias regulares normales, competencias por debajo de lo normal y competencias por encima de lo normal”*

D6: *“pues yo pienso que la educación inclusiva es aquella que no discrimina, absolutamente nada, ni siquiera, económicas, raizal o discapacidad cualquiera que ella sea, esa es la inclusión”*

D7: *“para mí la educación inclusiva es la misma oportunidad que deben tener todos los estudiantes aspirantes, sin ninguna distinción, que, porque tiene cierta limitación, que, porque es de cierta etnia, pues eso es un derecho constitucional de todos los colombianos”*

También consideran que la educación inclusiva es la que tienen en cuenta la clasificación de las personas, en este caso de los estudiantes, clasificándolos por su capacidad cognitiva o su manera de aprendizaje, considerándose este como una forma de diversidad de la población, manifestando que es la integración de grupos de personas, sea por etnias, modos de aprendizaje, tipo de discapacidades, entre otros, sin tener en cuenta las diferencias, sino en propiciar la diversidad e incluirse en la educación.

Con respecto a otro componente de la educación inclusiva, es el relacionado a la Equidad, donde se genere igualdad en las condiciones de ingreso, accesibilidad y permanencia, según la docente D8, menciona en su entrevista:

“entiendo que haya igualdad de todas las personas independientemente de que haya o no cualquier discapacidad o diferencia que haya entre las personas, no solo discapacidades, si no también parte racial”

Se evidencia que los docentes refieren que la educación inclusiva es la inclusión de personas sin importar las diferencias, sean estas por discapacidad, por etnias y otros grupos, pues prácticamente mencionan que es la integración de ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, y eso es ambiguo, pues no están considerando, todo el espectro de la educación inclusiva, pues ésta es mucho más que la simple integración de un grupo de personas que se han visto excluidas del sistema por diversa índoles, pues como refiere la UNESCO (citado en Echeita & Ainscow. 2010), la educación inclusiva se entiende como un proceso que da respuesta a la diversidad de estudiantes, en este caso en la universidad, donde se debe de generar modificaciones de la estructura, de las estrategias, los enfoques y contenidos, para así generar una equidad para sus estudiantes, donde se tenga en cuenta la diversidad, la participación y la interculturalidad.

Con respecto a la categoría **PERMANENCIA Y GRADUACIÓN**, los profesores refieren que no se ha generado un proceso desde el grupo de permanencia y graduación relacionado a los estudiantes en condición de discapacidad, como lo manifiesta en la entrevista D3: *“he hecho parte de un grupo que se llama permanencia y graduación, pero, que este equipo haya trabajado con esta parte de inclusión, no”*

“en permanencia y graduación han empezado a gestionar, como para que se abran estos espacios y las consejerías obren, y pues que haya un proceso en general, no para esta población, eso sí que se ha empezado a dar, sería mentirosa, porque yo misma he sido participe de ese proceso, pero todavía con esta población en específico, no”

Mencionándose además una falta de compromiso con los estudiantes durante el periodo de estudio en la institución, falta del acompañamiento a los estudiantes de la Universidad, como refiere D6:

“Por ejemplo, llegan a la universidad porque le favorece por algo... la universidad no tiene un plan para ellos, entonces el muchacho entro, pero se le abandonan a su suerte”

El acuerdo de permanencia y graduación de la Universidad Surcolombiana, plantea unas estrategias para el trabajo de la permanencia y el logro de la graduación de los estudiantes de esta Institución, y este acuerdo está planteado para todos los estudiantes, pero, como mencionan anteriormente los docentes, hace falta un trabajo específico con la población de estudiantes en condición de discapacidad para garantizar el desarrollo de sus actividades académicas en la Universidad, además para lograrse la permanencia y graduación de sus estudiantes con discapacidad, la Institución a de modificar los tres modos de accesibilidad: la física, comunicacional y curricular, en definitiva deberá de tenerse en cuenta un diseño universal, como lo menciona CDPCD “diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar

todas las personas, en la mayor medida posible” (CDPCD, pp. 9-10), con esto se garantiza la permanencia y el logro de la graduación.

La penúltima categoría **POLÍTICA DE INCLUSIÓN**, para tener en cuenta la realización de una política de inclusión, se necesita plantearse unas estrategias, tales como menciona el documento Lineamiento política inclusiva de educación superior: 1. Cambio de mentalidad, donde se priorice uno o varios de los seis componentes de la educación inclusiva (diversidad, equidad, participación, pertinencia, calidad e interculturalidad); 2. La realización de estudios que permitan la identificación de barreras; 3. Que se defina el ingreso, permanencia y el plan de acompañamiento (MinEducación 2013, pp. 62-64).

Una de las cuestiones que los docentes manifestaban, es que la universidad no cuenta con cupos específicos para la población en discapacidad, pero a su vez, mencionaban que era necesario caracterizar la población posible para esos cupos especiales, que se identificaran y clasificaran las discapacidades para el ingreso; una medida a tener en cuenta en una política de inclusión para las personas en condición de discapacidad, identificándose además como única medida de ingreso el puntaje por prueba de Estado, como se menciona en la entrevista por

D5: “yo sé que hasta el momento, en la reglamentación no conozco que haya cupos especiales para la población con discapacidad, sé que hay unas para otras comunidades, como: desplazados, reinsertados, pero, para discapacitados, hasta el momento desconozco que exista unos cupos especiales”

“yo creo que, dependiendo del tipo de discapacidad, porque una discapacidad física, por ejemplo, no lo pone en desventaja con una persona que no tenga una discapacidad, en la parte académica, mental o cognitiva”

D2: *“el único filtro son las icfes, por ejemplo, tuvo buen puntaje, ¿ya?, y le dio la opción de entrar a la universidad y entro, pero si la persona no tuvo buen puntaje, entonces, se quedó por fuera”*

Es adecuado la creación de una política inclusiva bien estructurada, donde se especifique requerimientos básicos para la atención de los estudiantes en condición de discapacidad, donde se manifieste la adecuación curricular, los diferentes tipos de accesibilidad, para responder a la realidad actual a que se enfrenta la Universidad.

Por último la categoría **DISCRIMINACIÓN**, se observa en las entrevistas que la mayoría de los docentes refieren que la Universidad no genera discriminación por motivos de discapacidad en sus estudiantes, que hay unas fallas que se han de mejorar, pero eso no indica exclusión, porque la universidad le esta brindado la oportunidad de acceder al estudio profesional, siempre y cuando sea por ingreso de la prueba de estado, pero, algunos profesores en sus entrevistas manifestaron cómo puede verse excluido el estudiante dentro del plantel educativo a raíz de sus propios compañeros, como es manifestado por

D1: *“yo conozco caso real contado por la estudiante cómo en las aulas de clase se burlan de ella, cómo la aíslan los mismos compañeros por desconocimiento y la aíslan de los grupos de trabajo, ella ha venido a comentarlo acá cómo la tratan, a veces la ridiculizan”*

D7: *“yo pienso que la exclusión, sí, porque hasta los mismos compañeros empiezan a rechazar, muchas veces por parte del mismo maestro”*

Se observa en los comentarios de los docentes, cómo esa discriminación puede evidenciarse por los compañeros, pues debido a la condición de la estudiante, los compañeros por el desconocimiento de la discapacidad, no la incluyen en los trabajos y se burlan de ella,

como lo menciona Rodríguez (2005), “ésta es una conducta culturalmente fundada... de desprecio contra una persona a base del prejuicio negativo... generándole una desventaja inmerecida”; en relación a ese prejuicio, uno de los profesores lo manifiesta como un obstáculo para el buen desarrollo del estudiante, donde D3:

“la aceptación que ese docente haga a la persona con esta necesidad educativa especial, llámese como se llame, entonces ese asunto, llamémosle prejuicio o algo en particular, eso también obstaculiza esa vinculación de estos estudiantes”

Continuando con esos prejuicios, percepciones o actitudes negativas que tienen las personas pueden conllevar a establecerse una discriminación, por la exclusión que se genera, se manifiesta en uno de los docentes lo siguiente, D2:

“Lo que yo soy es por lo que yo he recibido por los sentidos, el ojo, la vista, el tacto, todo eso que tengo aquí en el cerebro es porque entra a través de los sentidos, esas personas con discapacidades auditivas, visuales, todas esas, tienen una información mucho más reducida en su cerebro”

El Modelo Social de la Discapacidad, refiere que la discapacidad no es algo meramente físico, y que por tanto la discapacidad no es la que permite la discriminación, sino que toma la discapacidad como un problema social, pues las barreras y las limitaciones están puestas en la sociedad, esa limitación social presente en la estructura o en las personas, donde se da una restricción de actividad, en este caso de los estudiantes en condición de discapacidad de la USCO, donde los compañeros lo excluyen de participar en las actividades académicas, ya sean por desconocimiento de la discapacidad, como también de las ideas preconcebidas o prejuicios que tienen en su momento, siendo ellos los que provocan la limitación en el estudiante con la dificultad física o sensorial, y por tal motivo los excluye y discrimina.

9.3.3.2 Análisis de la información administrativos (estructura 2). Con respecto a la categoría **FORMACIÓN DOCENTE**, la mayoría de los administrativos, están de acuerdo, que falta formación en los docentes de la Universidad sobre la inclusión de estudiantes en condición de discapacidad, lo que tiene que ver con estrategias metodológicas y de accesibilidad académica, mencionado en el libro *Inclusión: reto educativo y social*, como es el acceso a explicaciones, materiales, trabajos prácticos y exámenes, en cuanto a las explicaciones el administrativo A5 manifiesta:

“si a una persona se le dificulta entender lo que está explicando, el docente no se va a dar la oportunidad de darle un poquito más de tiempo a esa persona o utilizar otra estrategia para que la persona tenga más capacidad”

A7: *“sin tener los maestros la capacidad para enfrentar ese tipo de estudiantes ni estar preparados para ellos, hemos tenido que ir generando procesos que vayan solucionando las dificultades y haciéndoles la vida más llevadera”*

“entonces nosotros tenemos que ver, un reto toda una pedagogía con los maestros y con todos los que hacemos parte de esta comunidad porque ellos son unas personas más de esta comunidad,”

En cuanto a esa formación docente, los administrativos manifiestan que el docente también ha de tener un aprendizaje personal, donde se esté llenando continuamente de conocimientos, es decir que el docente busque por otros medios, para que responda por sus estudiantes con diversidad funcional, con relación a esto los administrativos manifiestan, A7:

“hay profesores que lo asumen, hoy en día hay una ventaja, y es que uno tiene el conocimiento allí a la mano, y si yo no sé de esto, pues el internet me permite hacer hasta el maestría y doctorado, apunta de ser autodidacta y buscarme la manera y estrategias”

A6: *“de todas maneras uno en su autoformación como persona que nunca termina a lo largo de la vida siempre se está capacitando y siempre se está desarrollando y siempre está recibiendo información de todos lados”*

En definitiva, los administrativos consideran que, a pesar de la falta de capacitación por parte de la Universidad, los profesores tienen la capacidad de atender a sus estudiantes en condición de discapacidad, pues tienen el conocimiento a la mano para mejorar y adecuar sus metodologías para la accesibilidad académica en sus estudiantes.

Respecto a la categoría **ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**, los administrativos manifiestan que es necesario realizar trabajos de sensibilización, esto puede ser una estrategia para la rehabilitación social, según el modelo social de la discapacidad, considera que el trabajo no es individual, sino que debería de hacerse una rehabilitación social, por ello, la rehabilitación se realiza desde su estructura y desde las personas involucradas en los contextos, entonces con relación a lo anterior los administrativos consideran necesario los procesos de sensibilización, donde manifiestan:

A1: *“entonces tratar de educar la población, porque el hecho de que yo tenga una diversidad funcional o alguna dificultad o limitación no me hace ser diferentes menos que nadie”*

“hacer sensibilización con toda la comunidad universitaria para aceptar las diferencias individuales”

A2: *“y yo a veces digo que es trabajar mucho con las familias y articulado con docentes y estudiantes, sensibilizando”*

A4: *“tienen que hacer como una especie de sensibilización para que todo el mundo colabore, colaboremos con los compañeros que van a ser nuestros compañeros de clase, entonces esa sensibilización”*

Otra estrategia a tener en cuenta es lo relacionado a las metodologías, a la accesibilidad académica o curricular, donde se trabaje en la obtención de materiales, en los exámenes, y explicaciones; realizar trabajo con los profesores, pues los administrativos manifiestan que es importante asesorarlos y adaptar el trabajo curricular dependiendo de las necesidades de los estudiantes en condición de discapacidad de la Universidad Surcolombiana. Donde A1:

“se cayó en cuenta que para cierta población la dificultad puede ser mayor entonces se ha trabajado, el psicólogo que hace parte de nuestro equipo, está trabajando las asesorías a los docentes y se trabaja en el microcurrículo para que sea mucho más fácil la adaptación de la forma de dar la clase dentro del aula”

Otra estrategia a tener en cuenta la implementación de ambientes inclusivos dentro de la Universidad Surcolombiana, basados en los Lineamientos Política de educación superior inclusiva, es innovar los planes de estudio, donde se tenga en cuenta las particularidades de los estudiantes en condición de discapacidad en los procesos de aprendizaje y así proporcionar el desarrollo de las capacidades de los mismos, en cuanto al desarrollo de las capacidades los administrativos manifiestan en sus entrevistas que las personas en condición de discapacidad tienen capacidades y desarrollan unas que complementa a su falencia, entonces es tarea de los profesores potencializar al estudiante, donde se fortalezca las destrezas o habilidades en el estudiante con diversidad funcional, que le permita desempeñarse en su proceso educativo, al respecto el administrativo A4 menciona:

“cuando se habla de una persona que está en situación de discapacidad lo que uno escucha es que esta persona, si bien es cierto es posible que este en una silla de ruedas, pero tiene la posibilidad en algunas ocasiones, yo no sé, uno escucha como usted me dice que conocen, uno escucha que esa persona tiene destreza para otra cosa, el autista desarrolla por ejemplo otra habilidad o capacidad, digamos uno escucha que autistas son grandes pintores, grandes músicos”

Con relación a la categoría **ASPECTOS A MEJORAR PARA LOGRAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA**, se encontró que los administrativos consideran como falencias que la Universidad, en primera medida, no cuente con mecanismos específicos para la población en condición de discapacidad, donde esos mecanismos tiene que ver con ajustes razonables, según CDPCD, son las modificaciones y adaptaciones necesarias para garantizar a los estudiantes en condición de discapacidad de la Universidad el ejercicio y goce de sus estudios, donde se tenga en cuenta los productos, entornos, programas y servicios que pueden utilizar los estudiantes con diversidades funcionales, manifestando los administrativos:

A4: *“ya se empieza a hablar del tema de la inclusión de personas diferentes a nosotros, en qué sentido, porque tenemos unos regímenes especiales que corresponden a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenquera, las comunidades indígenas, los desplazados por la violencia y los reinsertados por los procesos de paz, esos son nuestros regímenes especiales”*

A2: *“la universidad en este momento no es que contemos con todo un engranaje, que si llego el discapacitado que si le falta esto le vamos, no” ... “es duro porque la universidad todavía no está muy completa para ofrecer el servicio”*

A5: *“no tengo conocimiento de si hay algún mecanismo propio para los estudiantes o personas que quieran ingresar a la universidad en condición de discapacidad, sé que hay unos*

convenios en cuanto a diversidad de culturas, etnias, afros y población indígena, pero en condición de discapacidad no tengo conocimiento”

Esto denota que la Universidad hasta el momento no cuenta con mecanismos específicos para la discapacidad, por un lado hay 4 regímenes especiales (para comunidades negras, palenqueras, raizales y afros; comunidades desplazadas por la violencia; comunidades indígenas; y comunidad de reinsertados por los procesos de paz), en los cuales no se presenta a la población en condición de discapacidad, y por otro lado, se evidencia, en lo mencionado por los administrativos, que no hay mecanismo, porque la universidad no tiene una estructura establecida para la atención de la discapacidad.

Como segunda medida, los administrativos consideran que la Universidad no se encuentra adecuada para la atención de los estudiantes en condición de discapacidad, ya que presenta falencias a nivel estructural, falta de capacitaciones a toda la comunidad universitaria, todo lo relacionado a los ajustes razonables, para la atención de los estudiantes en condición de discapacidad, el tener en cuenta la accesibilidad Comunicacional, Curricular y Física, mencionando los administrativos:

A2: “las universidades tienen y deben adecuar hasta para el acceso a la universidad sin ninguna dificultad, la universidad en este momento no está adecuada para las personas en discapacidad física como silla de ruedas, muletas. Las oficinas que existen están muy mal ubicadas, les falta más comunicación en todas las políticas, no conocen el PEU”

A4: “no yo creo que todavía no estamos preparados”

“la universidad tiene que asumir y estar preparada con los profesores, con las locaciones, los equipos, todo eso, la universidad tiene que apropiarse casi que estar muy pendiente de esa persona, de su desempeño”

En relación a la accesibilidad física los administrativos consideran que la Universidad a pesar que ha tenido modificaciones en su infraestructura, le hace falta adecuarse respecto a la misma, adaptaciones de baños, rampas o ascensores para acceder a salones u oficinas, escenarios deportivos, entre otras modificaciones necesarias para la movilidad sin dificultad del estudiante en condición de discapacidad, como mencionan:

A2: *“infraestructura estamos un poco crudos, por ejemplo, biblioteca, en dónde está un sitio adecuado para subir a la biblioteca, digamos para un muchacho en silla de ruedas, acá hay una sala lúdica, sirvió una vez ese ascensor y ahí está parado, estamos quedados”*

“los escenarios deportivos no están adecuado para muchachos que tienen dificultades, para acceder al bienestar en el tercer piso mal ubicado, le manden a hacer una investigación o necesita un libro no puede subir a biblioteca”

A3: *“primer tropiezo fue en movilidad y no solamente para las personas con alguna diferencia motriz una chica embarazada o uno mismo se puede tropezar, pero, si para hablar específicamente para una persona con diferencia de silla de rueda o muleta aquí nos hace mucha falta más movilidad”*

A5: *“totalmente, por decir aquí la planta física de este edificio tan solo hay una rampla para segundo y tercer piso, pero de resto no más”*

Respecto a la capacitación, la mayoría de administrativos consideran que para ellos no es indispensable la realización de capacitaciones relacionadas a la inclusión y atención a los estudiantes en condición de discapacidad, si no, que los administrativos consideran que la capacitación debería de enfocarse a los docentes quienes son los que llevan el proceso de enseñanza, como menciona

A7: “empezar a hacer todo un trabajo de capacitación, pero, además que la práctica de ellos sea el acompañamiento a esas personas en calidad de discapacidad”

Cabe resaltar que los administrativos tienen también contacto con los estudiantes desde todas las dependencias de la universidad, como lo son: bienestar universitario, registro y control, vicerrectoría académica, biblioteca, entre otras, como se menciona en el documento “Buenas Prácticas en educación inclusiva” que es importante la implicación de los distintos ámbitos educativos: administrativos, docentes, estudiantes, padres, por tal motivo deben de ser partícipes en la identificación de las barreras que impiden el aprendizaje y la participación, siendo así, importante que todos los trabajadores de la Universidad Surcolombiana estén enterados, desde algo tan primordial como es el significado de las Educación Inclusiva, como lo refiere A5:

“capacitación, tanto para los directivos, administrativos, todo el personal que trabaja en la universidad, desde la persona que hace el aseo, la persona que tiene el control de ingreso en las porterías, todos tienen que tener capacitación, todos tenemos que hablar en un mismo idioma”

De parte de los administrativos existe concientización de que hay que empezar a trabajar en el tema de educación inclusiva dentro de la Institución, manifestándose un compromiso por parte de todos los involucrados y la necesidad de empezar un proceso referente a la educación inclusiva, mencionando en las entrevistas:

A1: “si está comprometida, el señor rector, vicerrectores, los decanos, todos nos dimos cuenta de que es una necesidad muy marcada y que todos tenemos que apoyarnos”

A4: “ya tenemos que ponernos a tono con todas esas situaciones que tenemos en la vida nuestra, entonces ya se está tratando ese tema, es un tema que es muy complejo”

En cuanto a la categoría **AVANCES EN EDUCACIÓN INCLUSIVA**, los administrativos consideran por un lado que ha habido mejoramiento en la accesibilidad física, con instalaciones de rampas y ascensores, como lo manifiesta

A1: *“bueno que antes no contábamos con los baños, con las rampas, los ascensores en el bloque de economía, eso es una fortaleza, la infraestructura que se está ajustando y adaptando”*

A6: *“yo creo que sí, lo que más se nota es lo que se ve, lo que entra por la vista, y si efectivamente, por ejemplo, hace muchos años se construyeron estas rampas que están aquí y se han venido acondicionando la infraestructura y los diferentes edificios”*

Otro avance que mencionaron los administrativos es la realización y socialización del proyecto atención y apoyo a la población con diversidad funcional a cargo del psicólogo Julián Cantillo, manifestándose:

A1: *“lo primero que hicieron fue contratar un psicólogo el está a cargo del proyecto... pues primero se censaron porque no teníamos una población concreta o específica acerca de cuanta población tenemos con diversidad funcional y qué tipo de discapacidad tenían, con ese censo que tenemos, con esa caracterización de la población pues surgen algunas fortalezas que podemos ver que la universidad tiene, pero no las está poniendo en práctica para ellos y también encontramos algunas dificultades”*

En cuanto a la accesibilidad comunicacional, existe un reconocimiento al avance en materia de herramientas que faciliten el aprendizaje de los estudiantes en condición de discapacidad, a través del proyecto antes mencionado, donde algunos de los administrativos fueron partícipes de la presentación de este proyecto junto con los equipos que beneficiaran a los estudiantes con baja visión o ceguera, refiriendo los administrativos:

A1: *“pero también facilitarle al estudiante que tenga acceso a la información a los libros y entonces allí como por ejemplo el día viernes daremos aperturas a las herramientas tecnológicas que están a favor para las personas que tienen baja o poca visión y es un programa que nos da el ministerio gratuito y les va a permitir convertir los libros en audiolibros por medio de un scanner y es mucho más fácil las lecturas y el aprendizaje”*

Otro avance considerado por los administrativos es que la Universidad está garantizando el estudio a sus estudiantes en condición de discapacidad que reciban sus clases, asignando monitorias y contratando un intérprete de señas, relacionando esto con la accesibilidad comunicacional, provisionando a su estudiante sordomudo el intérprete de lenguaje de señas, indispensable para desempeño académico, como lo refiere A2:

“de acuerdo a las necesidades del que va llegando la universidad le va colaborando, de una manera u otra a solucionar sus necesidades, su problema”

A1: *“si les ha garantizado, por ejemplo, como el intérprete de señas, le ha garantizado alguna monitoria a otros para que les dé acompañamientos, que les ayude, eso si se los ha garantizado la universidad”*

En definitiva, la mayoría de los administrativos están de acuerdo en que la Universidad está en proceso de cambio, adecuándose poco a poco, respondiendo a los ajustes razonables para los estudiantes en condición de discapacidad, mencionando por la CDPCD, realizándose modificaciones y adaptaciones, respecto al proceso de cambio los administrativos mencionan:

A3: *“entonces hemos venido acercando con ciertos elementos para las diferentes limitaciones, que no son limitaciones, sino las necesidades de una herramienta para mejorar el conocimiento; poco a poco la universidad se ha venido preparando para eso”*

A7: *“realmente se ha fortalecido en los últimos 4 o 5 años, ha habido muy buena disposición de la administración en esa parte para apoyarnos, nunca es completo, hemos ido como poco a poco”*

A1: *“estamos en un proceso de cambio, en un proceso de adaptación”*

En cuanto a la categoría **EDUCACIÓN INCLUSIVA**, la mayoría de los administrativos consideran que ésta está relacionada con la inclusión de todas las personas, esto es una parte de lo que es la educación inclusiva, donde su concepto principal es la Diversidad de las personas, pues es lo que han considerado los administrativos al mencionar

A7: *“educación inclusiva es una categoría conceptual en la que se tienen en cuenta todas las personas con alguna discapacidad física, cognitiva, pero, además aquellas personas que no hacen parte general del estudiantado, por género, por raza o por credo, entonces es aquella idea donde la educación debe implicar a todos los seres humanos”*

A2: *“tener en cuenta a todas las personas, abrirles todo lo que tenemos en la institución no estigmatizar a nadie, incluir a esas personas en todos los procesos”*

Se evidencia que los administrativos tienen poco conocimiento, con respecto a lo que entienden por educación inclusiva, pues bien, hacen referencia a que la misma es la inclusión de personas sin importar las diferencias, sean estas por discapacidad, por etnias y otros grupos, relacionado esto, con uno de los componentes de la educación inclusiva, el de Diversidad, y eso es escaso, pues no están considerando, todo lo concerniente a la educación inclusiva, pues esta es mucho más que la simple integración de un grupo de personas que se han visto excluidas del sistema por diversa índoles, pues como refiere la UNESCO, la educación inclusiva se entiende como un proceso que da respuesta a la diversidad de estudiantes, en este caso en la universidad, donde se debe de generar una modificación de la estructura, de las estrategias, los enfoques y

contenidos, para así generar una equidad para sus estudiantes, donde se tenga en cuenta la diversidad, la participación y la interculturalidad.

En cuanto a la categoría **PERMANENCIA Y GRADUACIÓN**, los administrativos refieren, A1:

“encontramos algunas dificultades y hemos podido analizar que ese podría haber sido un motivo de deserción académica”

A7: *“ellos son unas personas más de esta comunidad, y no es a ellos, sino a nosotros los que nos corresponde facilitarles la vida, porque deben permanecer, si ellos ingresan la idea es que se gradúen”*

Estas manifestaciones, como se considera en el CDPCD, se relaciona con realizar ajustes razonables en función de las necesidades individuales, lo que garantiza la permanencia de los estudiantes en condición de discapacidad y el logro de la graduación; entonces si hay dificultades en la Universidad puede conllevar a la deserción de sus estudiantes, por tal motivo como lo refirió A7 *“sinoa nosotros los que nos corresponde facilitarles la vida, porque deben permanecer”*, a ese: *corresponde facilitarles la vida*, son a esas modificaciones y adaptaciones de entornos, productos, programas que garanticen el goce académico de los estudiantes en condición de discapacidad, relacionado a los ajustes razonables que debería de afrontar la Universidad. Pero, se resalta en lo mencionado de los administrativos, es que consideran que la permanencia y la graduación, es de un trabajo conjunto, es una participación de la Universidad Surcolombiana como de los mismos estudiantes en condición de discapacidad, mencionándose:

A3: *“yo creo que aquí es un trabajo conjunto, hablamos de la diferencia, más no de la limitante, si yo no tengo brazos, pero, además no tengo como la posibilidad de salir adelante,*

pues yo no abro la boca y no me abro espacios, AAA no solamente entro, sino que con su voz rompió muros”

A6: “yo pienso que sí, o sea, le está garantizando que puede permanecer, porque acuérdesse qué el que se mantiene o no se mantiene es el mismo estudiante”

En lo concerniente a la categoría **POLÍTICA DE INCLUSIÓN**, los administrativos consideran que es importante brindarles beneficios a los estudiantes en condición de discapacidad que se encuentran dentro de la Universidad, por tal motivo es importante que la misma genere una política de inclusión, como lo manifiestan los administrativos, donde el administrativo A7:

“necesita que la universidad genere una política sería de inclusión, no como ir tapando huequitos dependiendo la necesidad, sino que de verdad halla una política porque es una realidad”

“hay que generar una política clara que tenga que ver con la inclusión y esa política debe manejarse desde vicerrectoría académica y bienestar universitario.”

Esto es indispensable para tener claro el ingreso, acceso, permanencia y los planes de acompañamiento para los estudiantes, en especial los estudiantes en condición de discapacidad, una estrategia de política institucional inclusiva, entonces los administrativos consideran que la Universidad plantee mecanismos específicos para los estudiantes con diversidad funcional, donde:

A6: “ellos deberían además de gozar de algún beneficio adicional porque están haciendo un esfuerzo adicional, entonces, yo pienso que, desde ese punto de vista, si se le podría facilitar

aún más las cosas porque ellos tienen limitaciones, limitaciones que de pronto las personas normales no la tienen”

A1: “muy importante, los programas que hemos venido manejando están dirigidos a toda la comunidad universitaria, sin discriminación alguna, pero, vemos que las necesidades son más específicas y son más marcadas para esa población”

Por último, la categoría **DISCRIMINACIÓN**, se observa en las entrevistas que la mayoría de los administrativos refieren que los estudiantes pueden ser víctimas de discriminación, ya sea por el bulling de los demás pares, debiéndose esto a una conducta establecida culturalmente, pues debido a la condición del estudiante, los compañeros por el desconocimiento de la discapacidad, no los incluyen en los trabajos y se burlan, manifestándose:

A1: “es que algunos de estos estudiantes son víctimas de bulling”

A3: “falta de valores y tolerancia principalmente... pueden llegar a discriminar, pero no se puede generar, pero, si existe el matoneo”

A5: “si, la cuestión de rechazo, por lo mismo, porque, no estamos en una sociedad educada, donde todos somos iguales.”

9.3.3.3 Análisis de la Investigación Estudiantes (estructura 3). En cuanto a los estudiantes se evidencia poco conocimiento en relación a la educación inclusiva, esto genera que los estudiantes no sean partícipes de una comunidad con vista a ser inclusiva, con objetivo de lograr el reconocimiento de la población con diversidades, dando así la oportunidad de participación y equidad en el ámbito educativo.

Entonces, en lo concerniente a la categoría **FORMACION DOCENTE**, los estudiantes consideran que los docentes les falta preparación con respecto a la atención a estudiantes en condición de discapacidad, preparación que ofrezca estrategias que faciliten la accesibilidad académica, todo lo correspondiente a las explicaciones, evaluaciones y materiales, manifestando los estudiantes:

A: *“no conozco de un docente que tenga o esté preparado para que le de clases a un estudiante con discapacidad.”*

M: *“capacitar a los docentes en ese tipo de cosas, porque es lo más importante”*

En cuanto a la categoría **ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**, los estudiantes manifiestan la importancia de la sensibilización como un modo de estrategia para promover el respeto y la aceptación por la diferencia, así lo refiere el modelo social de la discapacidad, proponiendo la realización de una rehabilitación social encaminada a la comunidad, en este caso Universidad Surcolombiana, donde se trabaje la sensibilización sobre el tema, se eliminen las barreras y los prejuicios, al respecto menciona P:

“Afrontar retos, afrontar el reto de la inclusión, uno de promover la cultura de inclusión”

“yo siento que en las partes de las licenciaturas les falta eso promover, y no solo es las licenciaturas, si no en todas las carreras, no solo los profesores, si no los psicólogos, cómo podemos los psicólogos atender una persona con síndrome de Down, una persona sorda, una persona ciega, cómo atenderlos nosotros”

En lo referente a la categoría **ASPECTOS A MEJORAR PARA LOGRAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA**, los estudiantes manifiestan que la Universidad le falta mejorar la accesibilidad física siendo esta fundamental para asegurar la movilidad de los estudiantes en condición de discapacidad por todo el plantel educativo y así disponer de todas sus actividades académicas, según los estudiantes;

A: *“en cuanto a las vías, a la facilidad que se les dé a ellos para que estén dentro de la universidad, no, pues porque la mayor parte de la universidad son para personas normales o sin discapacidad”*

IE: *“Si hablamos de discapacitados, la universidad no tiene bien su estructura para ellos, y eso podría ser algo que no les permita desarrollarse o llevar todo un proceso de educación completo.”*

“más que hablarles, es disponerles una infraestructura o por lo menos de personal que los ayude.”

P: *“propio compañero, él decía, pues me siento un poco rechazado porque no tengo estructuras a las cuales acceder, hay pates que ustedes pueden ir que yo no puedo, lo que pasa con la biblioteca, lo que pasa con la cafetería segundo piso”*

También refieren una falta o mejoramiento en lo concerniente a la accesibilidad comunicacional, como provisión de material en relieve para alumnos ciegos, y en la accesibilidad curricular, manifestando:

IE: *“tampoco hay señalización, no hay lenguaje braille en ningún punto, que yo conozca dentro de la universidad, no lo hay, ni siquiera en la biblioteca”*

M: *“que debería de haber docentes que traten también con ese tipo de estudiantes y en ese tipo de temas, porque no se capacitan, porque no saben qué hacer en el aula de ellos”*

P: *“hasta ahora se está presentando las primeras modificaciones a nivel de estructura, me imagino que, en bibliografía, materiales no, o no he visto, claro está”*

“la falta de herramientas pedagógicas, pues muchas veces los profesores que dan clases en la universidad no tienen o todos no son necesariamente pedagogos o que saben de la pedagogía”

A: *“en cuanto a aulas diseñadas para estudiante que tengan problemas auditivos o visuales no he visto”*

Se observa la necesidad de una política inclusiva, en la atención a estudiantes en condición de discapacidad, para permitir la existencia de mecanismos específicos para estos estudiantes, pues se observa en los comentarios de los estudiantes:

P: *“pues realmente no sé cómo fue con este muchacho, pero la universidad es muy exigente al decir es cierto puntaje para otras situaciones, pero como tal para la discapacidad no lo he visto como tal.”*

IE: *“igual tampoco es que promuevan políticas dentro de la universidad de ayuda hacia los discapacitados”*

En definitiva, los estudiantes manifiestan que la Universidad debería empezar a ser más participe en los procesos de inclusión y atención a los estudiantes en condición de discapacidad, donde se tenga en cuenta estrategias para la creación de ambientes incluyentes dentro de la

Universidad, que tenga que ver con la docencia, investigación, la cultura, la estructura financiera y administrativa, entre otros, mencionando los estudiantes:

P: *“entonces siento que la universidad si se ha quedado un poco en ello, desconociendo si de pronto existen ya, pero a partir de mi experiencia, digo que no tiene las condiciones todavía suficientes para garantizar ese proceso.”*

M: *“creo que debería haber más recursos que se puedan emplear para ellos”*

EF: *“pues yo creo que el interés de la universidad por ellos es mínimo, pues no hay inclusión como tal, pero la idea es que ellos vayan trabajando día tras día para que haya una buena inclusión a esos muchachos que tanto lo necesitan”*

En cuanto a la categoría **AVANCES EN EDUCACIÓN INCLUSIVA**, los estudiantes consideran como único avance, lo relacionado a la accesibilidad física, a ese acondicionamiento en la infraestructura, con creaciones de ramplas y ascensores, como refiere A:

“el único apoyo o acompañamiento que se le hace a esas personas para que se puedan educar, de pronto lo único que yo veo son las ramplas”

Con relación a la categoría **EDUCACIÓN INCLUSIVA**, considerada ésta como un proceso que permite responder a la diversidad de necesidades de los estudiantes, lográndose una participación equitativa en los diferentes ámbitos de la universidad, permitiéndose la modificación o cambios en los diferentes procesos que lleva una institución, como modificaciones en los ambientes, estructura, contenidos, a partir de estrategias que respondan a dicha necesidades de los estudiantes, donde se tenga en cuenta la diversidad, la equidad, la participación, la pertinencia, la interculturalidad y la calidad, conceptos que fundamenta la educación inclusiva; por tanto, se determina por lo mencionado en las entrevistas de los estudiantes, que ellos, entienden por educación inclusiva, a aquello que tiene que ver con la

inclusión de las personas en condición de discapacidad, esto indica el bajo conocimiento al respecto del tema de la inclusión en el ámbito educativo, mencionando los estudiantes:

A: *“bueno, para mí la educación inclusiva pienso que tiene que ver con la no discriminación de las personas al ingresar a la universidad, independientemente de que sean con una discapacidad visual, auditiva, que tenga las mismas oportunidades de ingreso a la universidad.”*

EF: *“incluir a todo tipo de persona, ya sea “normal”, con algún tipo de discapacidad, ya que todos merecen la misma educación.”*

M: *“para mí cuando hablan de educación inclusiva hace referencia a los estudiantes que poseen alguna discapacidad o algún problema en general”*

En cuanto a la categoría **PERMANENCIA Y GRADUACIÓN**, ven como obstáculo lo concerniente a la accesibilidad física lo que no garantiza que permanezcan los estudiantes con diversidad funcional en su proceso educativo, ya que no observan que la Universidad esté bien estructurada para la movilidad de dichos estudiantes, como manifiestan:

A: *“pues de pronto que no está adecuada físicamente, estructuralmente la universidad para que ellos reciban una clase adecuada”*

IE: *“en mi criterio, por ejemplo, lo que es accesos a aulas, acceso a la biblioteca, fuera de aulas a laboratorios, pues no pueden por dónde ingresar”*

Pero, además es manifestado por uno de los estudiantes, que hay garantías para la permanencia de los estudiantes, ofrecido por la Universidad, como considera:

EF: *“Ahora hay un pelado que es sordo, pero nada, él con su traductora, o sea todas las garantías la ha prestado la universidad.”*

En cuanto a la categoría **DISCRIMINACIÓN**, los estudiantes no consideran que la Universidad discrimine por condición de discapacidad. Pero si mencionan las dificultades como un punto en contra para la participación de los estudiantes en condición de discapacidad en la Universidad, refiriéndose:

EF: *“de pronto que le abran las puertas más a estos estudiantes a la universidad, pues ellos también quieren estudiar y que les abran las puertas a los muchachos que tienen más ganas que uno de estudiar”*

“pues yo creo que el interés de la universidad por ellos es mínimo, pues no hay inclusión como tal”

En las manifestaciones que ellos hacen respecto a la manera de tratar a un compañero en condición de discapacidad o lo que piensan de la inclusión en el aula de clase de los mismos, no se evidencia desprecio o mal trato por la condición de la persona, como refiere P:

“tiene que ser algo natural, eso no tiene que ser un tabú, ni nada por el estilo, pues ellos no son ni menos, ni más que nosotros, tienen las mismas condiciones... ellos tienen sus propios talentos, sus propias capacidades, entonces me parece que no debe de ser nada de tabú, sino algo natural, inclusive algo que se debe promover”

Pero, se evidencia en lo expuesto por algunos estudiantes, el considerar al compañero en condición de discapacidad como alguien inferior al que no presente discapacidad, pues debido a la condición del estudiante, los compañeros por el desconocimiento de la discapacidad, tienen prejuicios, como lo menciona Rodríguez (2005), ésta es una conducta de desprecio contra una persona a base del prejuicio negativo, generándole una desventaja inmerecida; en relación a ese prejuicio, puede verse fundado en algunos estudiantes al mencionar:

A: *“pienso que si existiera un estudiante con una discapacidad en un aula de clase no tendría, de pronto, la misma facilidad que otros para atender la clase.”*

M: *“pero no tiene las mismas capacidades, pues obviamente un estudiante con discapacidad va a aprender con mayores dificultades, dependiendo de los problemas que tenga y pues un estudiante sin discapacidad aprende más rápido”*

9.3.4 Integración de todas las estructuras en una estructura general. Se realizó una condensación de los resultados en donde se incluyen las categorías y temas comunes entre los grupos a partir de las experiencias y conceptos del fenómeno estudiado correspondiente a la educación inclusiva respecto a los estudiantes en condición de discapacidad; además una revisión documental de la normativa que resalta valores de Inclusión y de respeto a la diversidad y por último un aporte desde la psicología educativa con el fin contribuir a la construcción de un sistema de educación superior inclusiva.

Condensación de hallazgos. Todo lo mencionado en los tres estamentos concuerda en mencionar la falta de preparación y formación de los docentes en temas de inclusión y discapacidad, lo cual afecta al momento de dar soluciones a las necesidades educativas de los estudiantes en condición de discapacidad, por tal motivo concordaban con la necesidad de capacitación, una estrategia de formación continua, considerándose también la autoformación, donde se brinden cursos que den respuesta a las necesidades de los estudiantes y haya propia búsqueda para dar respuesta a las necesidades, resaltando además que los docentes en su proceso educativo logren potenciar las capacidades de los estudiantes en condición de discapacidad.

Además, para generar un ambiente de educación inclusivo debe plantearse realizar sensibilización respecto al tema de discapacidad e inclusión en todos los participantes de la

comunidad universitaria en pro de mejorar la comprensión de la discapacidad, pues los tres estamentos concuerdan en que se deberían realizar trabajos de sensibilización, donde se eduque a las personas del plantel educativo; ya que concordaban que los estudiantes que presentan alguna discapacidad pueden verse excluidos por sus compañeros o profesores, por el desconocimiento de la discapacidad y por tal razón generar una desventaja y desequilibrio en su desarrollo formativo.

Cabe resaltar que en cuanto a los avances que consideran mayor, es lo relacionado a la accesibilidad física, que permite la movilidad de todos sus estudiantes sin inconvenientes, pero, a pesar de haber un avance en cuanto a la infraestructura, piensan que debe ser un aspecto a mejorar, para que los estudiantes con discapacidad accedan sin inconvenientes a todas las dependencias de la Universidad.

Es necesario la creación de la política de inclusión en la institución, como manifiestan los estamentos, en la cual se especifique la accesibilidad, permanencia y plan de acompañamiento a los estudiantes en condición de discapacidad.

A pesar de no contar con una política inclusiva, la Universidad tiene a su disposición los documentos como el Proyecto Educativo Universitario (PEU) y el Acuerdo de Permanencia y Graduación en estos se encontró que no hacen distinción de sus estudiantes, sino que acogen a toda la población estudiantil sin importar raza, etnia, discapacidad entre otras.

En el artículo 5° del PEU que hace referencia a los principios de la universidad Surcolombiana se encuentra **LA INCLUSIÓN** donde menciona “Reconocimiento de la diferencia u otredad, como derecho a participar en los procesos formativos sin distingo de color, raza, credo, etnia, género, condición socioeconómica, ideología y limitación física. Se orienta a la negación de cualquier forma de discriminación”, Teniendo en cuenta este artículo se puede decir

que no se están tomando en cuenta todas las limitaciones que puede tener una persona en condición de discapacidad y que la Universidad ha tenido dentro de su institución, como lo son los estudiantes con discapacidad o limitación sensorial, como por ejemplo un estudiante sordo mudo o un invidente o con baja visión. Cabe resaltar que otro de los principios de la Universidad es **LA ETICA** la cual menciona:

Privilegia una ética cívica de valores básicos compartidos para convivir en el respeto por las otras éticas comprensivas. Valores que se orientan a lograr unos mínimos básicos de justicia social, el respeto entre semejantes, la tolerancia, la igualdad de oportunidades ante la ley, en derechos y deberes, lo mismo que la solidaridad y la aceptación de un trato diferencial en beneficio de los más necesitados o desprotegidos.

Esto indica que, a pesar de no tener una política de inclusión, la Universidad por medio de sus principios promueve valores que tratan de cobijar a toda la población estudiantil sin distinción, esto se ha visto evidenciado en el esfuerzo que ha hecho la Universidad por atender las necesidades especiales que se le han ido presentando a medida que han ingresado estudiantes en condición de discapacidad ya sea motora o sensorial.

En el Acuerdo número 042 del 2013 por el cual se expide la política de fomento a la permanencia y graduación estudiantil, en el artículo 3° menciona “Garantizar los recursos humanos, financieros, la infraestructura física y tecnológica adecuada y suficiente como expresión concreta de la importancia que asume la política de fomento a la permanencia y graduación estudiantil de la Universidad Surcolombiana” con esto se asume que la Universidad debe garantizar a todos sus estudiantes sin distinción, todas las condiciones adecuadas para el

proceso de formación de sus estudiantes y así den continuidad a sus estudios y logren la graduación.

En su artículo No. 4, menciona:

la elaboración de un plan de acción de fomento de permanencia y graduación estudiantil que garantice los recursos humanos, financieros, la infraestructura física, tecnológica adecuada y la caracterización de la población con enfoque diferencial (indígenas, afros, LGTB, madres cabeza de hogar y otros) suficiente para su ejecución por facultad y programa Académico (Acuerdo 042 de 2013)

Con esto se evidencia que la Universidad se preocupa por garantizar la permanencia y graduación de sus estudiantes, manifestando la necesidad de un adecuado plan de acción que se debe actualizar constantemente de acuerdo a las necesidades que se presentan de las características de toda la población estudiantil, sin distinciones y con un trato equitativo. Es decir, que se incluye a los estudiantes en condición de discapacidad y una vez inscritos en la institución, la universidad deberá velar por la adecuada permanencia de los mismos. Pero, lo que manifiestan docentes respecto a este tema es que la Universidad debe de definir un proceso frente al tema de discapacidad y en sí, en la generación de la política de inclusión.

En el Cap. III, en su artículo 13°:

Programa de actualización y capacitación académica profesoral: El programa de actualización y capacitación académica profesoral es una estrategia de formación dirigida a docentes y administrativos de la universidad Surcolombiana que aborda procesos académicos, docentes, didácticos e investigativos básicos para el fortalecimiento de sus capacidades académicas y que permiten contribuir a los niveles de permanencia y graduación estudiantil en la universidad.

La Universidad tiene estipulado como una estrategia el apoyo en capacitaciones a los profesores en temas y recursos que les permitan desarrollar competencias y apoyarse en la utilización de TIC en sus procesos de enseñanza-aprendizaje; pero, según lo mencionado por los mismos docentes, estos programas no se han encaminado a uno de los desafíos que enfrenta la Universidad, como es en relación a la educación inclusiva y a la atención de los estudiantes en condición de discapacidad o con diversidad funcional.

En el acuerdo No. 018 de 2002, por el cual se adoptan medidas de admisión de aspirantes de regímenes especiales, menciona en su Art. 1° los cuatro grupos para dichos cupos, los cuales son: comunidades negras, comunidades indígenas, desplazados por la violencia y reinsertados por procesos de paz. Aunque no esté estipulado el grupo de personas en condición de discapacidad como régimen especial, la universidad no los excluye del sistema educativo, sino que cuando ingresan los acoge bajo todas sus políticas institucionales, no obstante, la universidad debería plantearse ofrecer este grupo como régimen especial, obteniendo beneficios, ya que, así como en su tiempo las comunidades negras y demás eran excluidas, este grupo ha sido vulnerable y excluido a través de la historia por la sociedad. Mencionando los docentes y administrativos que sería necesario caracterizar la discapacidad para obtener un régimen especial.

Basados en los aportes psicológicos para una intervención en la educación, es indispensable tener en cuenta las percepciones y actitudes de los docentes, administrativos y estudiantes en cuanto a la comprensión de la educación inclusiva y la atención de los estudiantes en condición de discapacidad, pues bien, estas han de considerarse una forma de obstáculo para la participación de la población con diversidad funcional, generando limitaciones en el proceso de

enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que unas de las funciones de la psicología educativa según Arvilla, Palacios & Arango:

- Participa en la búsqueda de soluciones a los problemas tanto académicos como conductuales que se presentan en los niños, adolescentes y adultos.
- Guía a los docentes y directivos de la escuela sobre las estrategias de las que se puede tomar mano para solucionar los problemas que se presentan en las instituciones educativas y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Interactúa con el personal docente, directivo y padres de familia para el abordaje de estudiantes con necesidades educativas especiales, mediante la proposición de estrategias para el desarrollo de sus potencialidades (Arvilla, Palacios & Arango 2011, pp.259-260)

Por ello la universidad debe plantearse en generar sensibilización en toda la comunidad, entendiendo la sensibilización como un modo de mejorar la comprensión de la discapacidad, eliminar prejuicios y actitudes negativas; de esta manera ayudando a identificar los obstáculos que actúan como barrera para el correcto aprendizaje de estos estudiantes y por otra parte, que sirva de apoyo para el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes en condición de discapacidad.

La investigación en este campo es de suma importancia pues permite validar o reestructurar cada una de las metodologías aportando nuevas formas de estrategias y modelos de aprendizaje que permitan la inclusión.

Un programa de sensibilización a toda la comunidad universitaria lograra no solo mejorar la calidad de vida de los estudiantes en condición de discapacidad, sino que también fortalecer los principios de la Universidad Surcolombiana como lo son LA INCLUSIÓN y LA ETICA promoviendo los valores de respeto y tolerancia para eliminar prejuicios y lograr actitudes

positivas hacia los estudiantes en condición de discapacidad como seres capaces de desarrollar sus potencialidades.

10. Conclusiones

- Es relevante mencionar que la universidad no cuenta con una política inclusiva establecida, donde se manifieste en la política, el acceso, permanencia y la definición de planes de acompañamientos específicos para los estudiantes en condición de discapacidad, para que de esta manera se anticipe a las dificultades que se presenten en el proceso de inclusión. Pero ha de resaltarse la política de permanencia y graduación que tiene la Universidad, donde se vela por todos sus estudiantes, incluyéndose aquí los que presentan una condición de discapacidad o de diversidad funcional.
- De acuerdo a la información de los tres estamentos de la Universidad, manifiestan la falta de formación de sus docentes en cuanto a la educación inclusiva con relación a la atención de los estudiantes en condición de discapacidad, lo que dificulta el manejo de la metodología y las estrategias que se puedan realizar al afrontar este reto por falta de información o preparación.
- La Universidad ha puesto a disposición de los estudiantes en condición de discapacidad apoyo con monitorias, para reforzar las actividades académicas vistas en el aula de clase e incluso opto por disponer de un intérprete en el lenguaje de señas para acompañar en el proceso de formación de un estudiante con limitaciones auditivas, esto es un avance en cuanto al recurso humano en disposición de atender las necesidades de estos estudiantes.
- La educación inclusiva en la Universidad Surcolombiana se está implementando paso a paso como un proceso de adaptación al cambio y a aquellas necesidades que han salido a flote a medida que van llegando estudiantes en condición

de discapacidad, dando soluciones a aquellas necesidades más urgentes que han presentado estos estudiantes, como lo es en materia de movilidad: rampas, ascensores, baños; y herramientas tecnológicas: scanner conversor de textos a audios, programa de ampliación de pantalla para personas con baja visión. Por otra parte, la experiencia que han tenido los docentes les ha ayudado a afrontar este reto de manera positiva adaptando sus metodologías dependiendo de las necesidades del estudiantado aun sin tener la formación en el tema, por tal razón la Universidad ha generado un proyecto encabezado por el Psicólogo Julián Cantillo con propósito de generar una caracterización como primera medida y con base en esta realizar estrategias que puedan dar paso a una política inclusiva.

- La universidad debe plantearse en generar sensibilización en toda la comunidad, entendiendo la sensibilización como un modo de mejorar la comprensión de la discapacidad, eliminar prejuicios y actitudes negativas; de esta manera ayudando a identificar los obstáculos que actúen como barrera para el correcto aprendizaje de estos estudiantes y por otra parte, que sirva de apoyo para el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes en condición de discapacidad.

11. Recomendaciones

- Es importante la creación de una política en inclusión ya que esta da soporte, porque visibiliza la realidad de una población, como lo son estudiantes en condición de discapacidad, demostrando el apoyo y reconocimiento de las diferencias, donde la responsabilidad sea compartida, conocida y se enmarque en el Proyecto Educativo Universitario (PEU).
- En cuanto a la infraestructura es necesario finalizar y dar un correcto uso de las obras que se están dando en la Universidad como materia de movilidad, así poder dar un uso más eficiente del recurso presupuestal asignado.
- Realizar estrategias encaminadas a sensibilizar la comunidad universitaria en cuanto a la aceptación de las diferencias con el fin de eliminar prejuicios y barreras que puedan impedir el bienestar de los estudiantes en condición de discapacidad.
- Continuar con las monitorias de apoyo, ya que estas hacen parte fundamental del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes en condición de discapacidad.
- Es importante que la formación de los docentes sea continua y reforzada, en donde la universidad ofrezca ofertas formativas como capacitaciones en discapacidad, inclusión entre otros temas que ayuden a responder a las necesidades que los docentes van detectando en su desarrollo.
- Valorar las adaptaciones curriculares dependiendo las necesidades de los estudiantes en condición de discapacidad.

Referencias Bibliográficas

Ainscow M. & Echeita G. (2010). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una evolución pendiente.

Arráez, M., Calles, J. & Moreno de Tovar, L. (Diciembre de 2006). La hermenéutica: una actividad interpretativa. Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, 7, pp. 171-181. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/410/41070212.pdf>

Arvilla, R., Palacios, O. & Arango G. (2011). El psicólogo educativo y su quehacer en la institución educativa. Duazary, 8, pp. 258-261. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3903348.pdf>

Benítez E., Cabrera Y., Muñoz V. y Rodríguez A. (2012). Inclusión educativa en el nivel superior, estudio de caso: Lorena Orrego de pedagogía infantil. (Publicada). Universidad Surcolombiana

Centro virtual de noticias de la educación, MinEducación. (2013). Panorama de la inclusión en la Educación Superior en Colombia. Recuperado de <http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-327505.html>

Coffey, A. & Atkinson, P. (febrero de 2003). Encontrar el sentido a los datos cualitativos: estrategias complementarias de investigación. Colombia. Universidad de Antioquia.

Congreso de la República (1992). Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992 “por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”

El Presidente de la República de Colombia (1996). Decreto 2082 del 20 de Noviembre de 1996 “por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales”. Colombia.

Guerrero M., M. B. (2013). La hermenéutica histórica y la teoría de la recepción en historiografía. Fuentes Humanísticas, 46, pp. 21-35. Recuperado de http://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/revistas/46/46_02.pdf

Gzona, M. A. (2016). La equidad en los estudios superiores en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Inclusión: reto educativo y social. (pp. 61 - 67). Bogotá. Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Hernández S., R. Fernández C., C. & Batista L., P (2014) Metodología de la investigación. México, McGraw-Hill Interamericana

Jiménez O., L. (2016). Competencias docentes para una educación inclusiva. Inclusión: reto educativo y social. (pp. 125 - 134). Bogotá. Corporación Universitaria Minutos de Dios.

Lissi M, Medrano D, Hojas A., Salinas A. M., Zuzulich M (2013). La inclusión en la educación superior: desde la voz de estudiantes chilenos discapacitados. Revista iberoamericana de educación, 63, 77 – 98. Recuperado de rieoei.org/rie63a05.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2009). Decreto No. 366 del 9 de Febrero de 2009. “Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva”. Colombia

Ministerio de Educación Nacional. (2013). Lineamientos – Política de educación superior inclusiva. Recuperado de <http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Lineamientos.pdf>

Naciones Unidas, Asamblea General Resolución 48/96 (1994). Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Organización Mundial de la Salud (2011). Resumen Informe mundial sobre la discapacidad. Recuperado de http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf

Palacios A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid, CINCA.

Parra D., C. (2011). (Enero- Junio de 2011). Educación Inclusiva: Un Modelo de Diversidad Humana. Educación y Desarrollo Social, 5, pp. 139-150. Recuperado de <http://www.umng.edu.co/documents/63968/76126/10.pdf>

Rodríguez G., Gil F., J. & García J., E (1996) Metodología de la investigación cualitativa. Aljibe. Recuperado de http://metodosdeinvestigacioninterdisciplinaria.bligoo.com.co/media/users/10/528344/files/53953/INVESTIGACION_CUALITATIVA_Rodriguez_et_al.pdf

Rodríguez N., J. La hermenéutica aplicada a la interpretación del texto. El uso de la técnica del análisis de contenido. Recuperado de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a2n20/2-20-8.pdf>

Rodríguez N., Y. la hermenéutica aplicada a la interpretación del texto. El uso de la técnica del análisis de contenido. Recuperado de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a2n20/2-20-8.pdf>

Rodríguez Z., J. (2005). Definición y concepto a la no discriminación. El Cotidiano, 21, pp. 23-29. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32513404>

Solla S., C. (2013) Guía de Buenas Prácticas en educación inclusiva. España, Save de children.

Teoría general de las actitudes, Capitulo 2. Recuperado de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8906/02CapituloParteI.pdf;jsessionid=A7F53C34B5CB2FD593263A627EF8B345?sequence=3>

Valles, M (1999) Técnicas cualitativas de investigación social. Madrid, Síntesis. Recuperado de <http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/files/2013/03/Miguel-Valles-Tecnicas-Cualitativas-De-Investigacion-Social.pdf>

Vargas M., L. (1994) sobre el concepto de percepción. Alteridades, 4, pp. 47-53. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/747/74711353004.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1. Guía de entrevista para Docentes de la Universidad Surcolombiana

1. ¿Conociendo su experiencia y recorrido por la universidad queremos conocer cuál es el concepto que tiene o lo que entiende cuando le hablan de educación inclusiva?
2. ¿Ha tenido estudiantes con algún tipo de discapacidad en clase? ¿Alguno de sus compañeros ha tenido esta experiencia?
3. ¿La universidad lo ha capacitado en el tema de educación inclusiva? ¿en que han consistido?
4. ¿Cree conveniente que una persona en situación discapacidad ingrese a una institución de educación superior, le colocaría algunos requerimientos? ¿Siente que necesita algún tipo de acompañamiento?
5. ¿Qué opinión le genera que las personas en situación de discapacidad estudien en la Universidad?
6. ¿Qué herramientas pedagógicas posee para aportar a un estudiante en situación de discapacidad?
7. ¿Conoce si existen políticas o acuerdos de la universidad en donde se beneficien los estudiantes en situación de discapacidad?
8. ¿Qué hace la universidad para garantizar la permanencia y graduación de los estudiantes en condición de discapacidad?
9. ¿Ha habido algún cambio en cuanto a la atención de las personas en situación discapacidad en el tiempo que lleva trabajando en la universidad?
10. ¿Qué cree que le hace falta a la universidad para atender las necesidades educativas de los estudiantes en condición de discapacidad?
11. ¿Qué dificultades cree que enfrentan a diario los estudiantes en condición de discapacidad?

ANEXO 2. Guía de entrevista para Administrativos de la Universidad Surcolombiana

1. ¿Conociendo su experiencia y recorrido por la universidad queremos conocer cuál es el concepto que tiene o lo que entiende cuando le hablan de educación inclusiva?
2. ¿Cuáles son los mecanismos con los que cuenta la universidad para permitir el ingreso de estudiantes en situación de discapacidad?
3. ¿Cree usted que estos mecanismos permiten el acceso sin discriminación?
4. ¿Qué opinión le genera que las personas en situación de discapacidad estudien en la Universidad?
5. ¿Conoce usted otros mecanismos que la Universidad este implementando que tengan que ver con la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad?
6. ¿Desde su experiencia y conocimiento de la universidad ha visto algún tipo de evolución en los procesos de inclusión de los estudiantes en situación de discapacidad?
7. ¿Existen o conoce mecanismos que puedan garantizar la permanencia y graduación de las personas en situación de discapacidad en la universidad, o ejemplos de otras Universidades?
8. ¿La universidad destina recursos exclusivamente a atender las necesidades educativas de las personas en condición de discapacidad? ¿Cómo se manejan estos recursos?
9. En cuanto al material de aprendizaje ¿está la universidad adecuada para atender las necesidades educativas de las personas en condición de discapacidad? ¿con que cuentan? (infraestructura, material de aprendizaje, traductores...)
10. ¿Se realizan proyectos de capacitación a los empleados (administrativos y docentes) de la universidad para que den un adecuado manejo a los estudiantes en situación de discapacidad? ¿en qué consisten?
11. ¿desde su perspectiva cuales son las dificultades que enfrentan a diario los estudiantes en condición de discapacidad en la universidad?

ANEXO 3. Guía de entrevista Estudiantes de la Universidad Surcolombiana

1. ¿Cuál es el concepto que tiene cuando le hablan de educación inclusiva?
2. ¿Qué piensa de la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en el aula de clases?
3. ¿conoce si la universidad acepta o promueve una educación inclusiva y equitativa para todos?
4. ¿Ha estudiado con una persona en situación de discapacidad? ¿Se relacionó con él?
5. ¿Cómo se sintió estudiando con un compañero en condición de discapacidad?
6. ¿Cree que un estudiante en situación de discapacidad tiene las mismas oportunidades en la educación que un estudiante que no tenga discapacidad?
7. ¿Qué dificultades cree que tiene que afrontar un estudiante en condición de discapacidad en la USCO?
8. ¿Cómo trataría usted a un compañero en condición de discapacidad?
9. ¿Qué cree que le hace falta a la universidad para atender las necesidades educativas de los estudiantes en condición de discapacidad?

ANEXO 4.

→   UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA [CO] | <https://www.usco.edu.co/normatividad/>

Sistema de Información Normativa

Búsqueda

Seleccione los parámetros determinados en el siguiente formulario: Norma (Acuerdo, Resolución, Acta, Circular), Órgano (Consejo Superior, Consejo Académico, Rectoría), Fecha de generación, Número de documento o Palabra Clave.

Tipo de Norma	Órgano
<input type="text" value="Actas"/>	<input type="text" value="Consejo Superior"/>
Número	Fecha de generación
<input type="text"/>	<input type="text" value=""/>
Palabra clave	<input type="text" value=""/>
	<input type="button" value="Buscar"/> 

ANEXO 5. Consentimiento Informado**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA**

INVESTIGACIÓN: La educación inclusiva en los tres estamentos de la Universidad Surcolombiana de Neiva.

El propósito de este documento es entregarle toda la información necesaria para que usted pueda decidir libremente si desea participar en la investigación la educación inclusiva en los tres estamentos de la Universidad Surcolombiana de la ciudad de Neiva en el año 2016.

Como estudiantes de psicología de la Universidad Surcolombiana, estamos interesados en realizar una investigación que facilita información de cómo comprenden la educación inclusiva en el año 2016 los tres estamentos, correspondientes a estudiantes, docentes y administrativos de la misma Universidad Surcolombiana respecto a los estudiantes en situación de discapacidad.

Al respecto expongo que

Yo, _____ con Documento de Identificación _____ cargo _____ He sido informado/a sobre el estudio a desarrollar y los impactos eventuales que la realización del procedimiento implica, previamente a su aplicación y con la descripción necesaria para conocerlas en un nivel suficiente. Junto a ello he recibido una explicación satisfactoria sobre el propósito de la actividad.

Entiendo que las grabaciones de mi voz, así como textos escritos en los que participe serán utilizadas únicamente con un objetivo investigativo y académico.

Estoy en pleno conocimiento que la información que brinde no se archivará o enunciará frente a mi nombre, si no como un código o nombre ficticio que proteja nuestra identidad, entiendo las declaraciones contenidas en este documento y la necesidad de hacer constar mi consentimiento, para lo cual lo firmo libre y voluntariamente, recibiendo en el acto copia de este documento ya firmado.

Firma _____

CC.